



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN DE RIESGOS DE
AUDITORÍA COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA
CONFIABILIDAD DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA
INTERNA EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARCANO
DEL ESTADO NUEVA ESPARTA**

Trabajo Final de Grado, Modalidad Investigación, presentado como requisito parcial
para optar al título de:

“LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA”

Br. Maira Felicia Rodríguez Gómez

C.I.: 13.669.324

GUATAMARE, JULIO DE 2009

DEDICATORIA

Dedico este triunfo a toda mi familia, por estar siempre pendiente de mi y mis avances en el largo y duro camino del estudio, pero muy especialmente a:

A mi papá Alexis Rodríguez, mi abuela María Rodríguez que me cuidan desde el cielo y mi mamá Juana Gómez, por su dedicación, constancia, apoyo, orientación y amor durante toda mi vida, lo que ha sido mi principal aliento para cumplir mis metas.

A Carlos González por su compañía y apoyo incondicional y estar siempre conmigo.

A mis amados hijos Alexis, Carirlexis y Aleycar, por ser las razones fundamentales de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Principalmente, a Dios y la Virgen, por guiar mis pasos y darme la fuerza y la salud necesaria para saltar los obstáculos y seguir el camino correcto y no permitir que desfalleciera ante las tentaciones.

A mi familia, por estar siempre a mi lado apoyándome y ayudándome en todo lo que pudieran, especialmente a mis padres, por impulsarme a lograr esta meta y recordarme a cada instante que este triunfo académico es la mejor herencia que pueden dejarme.

A mis hermanas por estar siempre presente en los momentos que los necesite.

A mis amigos y más que compañeros de clases por ayudarme y de muchas otras formas poder salir adelante en muchas oportunidades, a ustedes **MUCHAS GRACIAS.**

A la profesora Lucrecia Guevara por su orientación y apoyo incondicional.

Al profesor Pedro Pablo Pérez, por su valiosa colaboración.

A la Licenciada Blasina Gómez por brindarme toda la confianza y abrirme las puertas para poder realizar mi trabajo de investigación en la Alcaldía del Municipio Marcano.

A la Universidad de Oriente, por haberme brindado la oportunidad de formarme como profesional en sus aulas.

A todos ustedes **MUCHISÍMAS GRACIAS!!!!!!!**

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
LISTA DE CUADROS	IX
LISTA DE FIGURAS	X
RESUMEN.....	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	4
1.1 Planteamiento del Problema.....	4
1.2 Objetivos de Investigación	13
1.2.1 Objetivo General	13
1.2.2 Objetivos Específicos.....	13
1.3. Justificación de la Investigación	14
1.4. Limitaciones de la Investigación.....	15
1.5. Alcance de la Investigación	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	17
2.1 Antecedentes de Investigación	17
2.2 Bases Conceptuales.....	18
2.2.1 Auditoría	19
2.2.1.1 Clases de Auditoría	20
2.2.1.2 Tipos de Auditoría.....	21
2.2.1.3 Auditoría Interna	23

2.2.2 Control Interno	25
2.2.3 Riesgo de Auditoría.....	27
2.2.3.1 Clasificación del Riesgo de Auditoría.....	30
2.2.3.2 Obtención y Evaluación de evidencia de Riesgo de Auditoría.....	31
2.2.3.3 Medición y Evaluación del Riesgo de Auditoria	36
2.3 Bases Legales	41
2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	41
2.3.2 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control Fiscal.....	42
2.3.3 Ley Orgánica de Salvaguarda al Patrimonio Público	42
2.3.4 Decreto Presidencial No. 2501.....	42
2.3.5 Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional	43
2.4 Operacionalización de las variables	44
2.5. Definición de Términos.....	47
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	51
3.1 Tipo de Investigación.....	51
3.2 Nivel de Investigación.....	51
3.3 Población y Muestra.....	52
3.4 Técnicas de Recolección de Datos	52
3.4.1. Observación Directa.....	53
3.4.2. Entrevista Semi- estructurada	53
3.4.3. Revisión Documental	54

3.5 Técnicas de Análisis e Interpretación de Resultados	54
3.6. Fuentes de Investigación	54
3.7. Fases de la Investigación.....	55
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	56
4.1 Aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano	56
4.1.1 Reseña Histórica.....	56
4.1.2 Misión	59
4.1.3 Visión.....	60
4.1.4 Objetivos	60
4.1.5 Estructura Organizativa.....	62
4.1.6 Funciones de la Unidad de Auditoría.....	66
4.1.7 Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría	68
4.2 Procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.....	69
4.2.1 Procedimientos para determinar el riesgo inherente	69
4.2.2 Procedimientos de determinación del riesgo de control	71
4.2.3 Procedimientos de determinación del riesgo de detección	72
4.3 Comparación los procedimientos de determinación de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano con los establecidos en el marco legal y conceptual.....	73
4.3.1 Análisis de los procedimientos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.....	74
4.4 Ventajas y desventajas de los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.....	80

4.5 Matriz DOFA de los procedimientos de riesgo de auditoria aplicados por el Departamento de Auditoria de la Alcaldía del Municipio Marcano.	81
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	90
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	91
ANEXOS	93

LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1 Estándar de Clasificación de Riesgo.....	38
Cuadro N° 2. Operacionalización de Variables.....	45
Cuadro N° 3. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control Fiscal	74
Cuadro N° 4. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y la Ley Orgánica de Salvaguarda al Patrimonio Público.....	77
Cuadro N° 5. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional	78
Cuadro N° 6. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y las bases conceptuales	79
Cuadro n° 7. Perfil de capacidad interna (pci)	84
Cuadro N° 9. Matriz DOFA	86

LISTA DE FIGURAS

Figura n° 1. Alcaldía del municipio Marcano del Estado Nueva Esparta estructura organizativa.....	66
Figura N° 2. Organigrama Funcional de la Unidad de Auditoría Interna.....	68
Figura N° 3. Flujo grama Descriptivo del Procedimiento de Detección de riesgo inherente aplicado por la Unidad de Auditoría Interna.....	70
Figura N° 4. Flujograma Descriptivo del Procedimiento de Detección de riesgo de control aplicado por la Unidad de Auditoría Interna	72
Figura N° 5. Diagrama descriptivo de los procedimientos de evaluación del riesgo de detección	73



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

**PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA
COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LOS
INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EN LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO MARCANO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.**

Autora: Br. Maira Felicia Rodríguez Gómez

Asesora: Prof. Lucrecia Guevara

RESUMEN

El auditor debe considerar la importancia relativa y el riesgo en la Auditoría cuando planifica, selecciona la metodología y determina los sondeos a aplicar. En el caso de la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, creó en el año 2007 el Departamento de Auditoría interna, el cual depende directamente del alcalde y tiene entre sus funciones efectuar y coordinar auditorias. En tal sentido, dada la importancia del proceso de auditoria, se planteó como objetivo de la investigación analizar los procedimientos para la determinación de los riesgos de auditorias aplicadas por el Departamento de Auditoria de la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta. Para ello, se aplicó una metodología de tipo descriptiva con un diseño de campo, mediante la implementación de técnicas como la observación directa, las entrevistas semiestructuradas y la revisión documental. Una vez realizaos los análisis pertinentes, se obtiene como resultado que con respecto a la evaluación del riesgo de control, las pruebas aplicadas no ofrecen evidencia de si los controles

establecidos se emplean y si estos funcionan eficazmente, y por lo tanto no permiten evaluarla eficientemente la posibilidad de que existan errores materiales. Dentro de las conclusiones más relevantes se pueden mencionar que no existe un patrón o norma sobre los factores que deben ser tomados en cuenta en el análisis de riesgos de auditoría. Por lo tanto, el riesgo de detección encontrado es generalmente bajo y no es considerado en la elaboración de los dictámenes presentados por la unidad.

Descriptores: Riesgo de Auditoría, Unidad de Auditoría, Administración Municipal.

INTRODUCCIÓN

La temática del desarrollo se ha mantenido en las mesas de discusiones internacionales por varias décadas y, especialmente para los países sub-desarrollados es un tema central, los líderes de estas naciones han discutido e intentado diferentes estrategias para impulsar el progreso de sus pueblos.

Para lograr este desarrollo, la ejecución de programas sociales por parte de las instituciones publicas, debe responder a las necesidades de la población, pero además, requiere de una evaluación de resultados y control de procesos que permitan medir los resultados de la gestión de los mismos.

Los organismos del sector público realizan actividades u operaciones sin fines de lucro en pro de la colectividad. Estas funciones son señaladas por medio de lineamientos generales que rigen su gestión, asegurando así un tratamiento uniforme en el desarrollo de los procedimientos que conllevan a la consecución de los objetivos de cada institución.

De esta forma, las organizaciones públicas se agrupan en instituciones de la administración pública: Nacional, Estadal y Municipal, dentro de las que se encuentran las Alcaldías, que son los órganos ejecutivos de los Municipios, con capacidad de administrar los recursos, tanto propios como los provenientes de la Nación.

Tomando en cuenta que los Municipios representan la unidad política, primaria y autónoma dentro del Estado Nacional, tienen una serie de funciones y/o atribuciones, reglamentadas de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, para dar cumplimiento al ordenamiento jurídico realizan un conjunto de procedimientos administrativos y contables dentro de un sistema que facilite el control interno, en función de que el manejo de los recursos financieros resulte eficiente y se eviten irregularidades en la gestión de los fondos públicos, lo que facilitará el desarrollo de las comunidades.

Es así, como la evaluación de riesgos dentro del proceso de Auditoría interna y la consideración de un entorno adecuado de control interno, son enfoques que tienen una connotación muy importante por cuanto representan una herramienta gerencial oportuna para conocer a tiempo, si existen deficiencias y debilidades que pudieran alterar el normal desenvolvimiento de las operaciones de una institución y por ende, conocer como se esta llevando a cabo la gestión.

En este sentido, se realizó una investigación, que mediante la implementación de técnicas como la entrevista semi-estructurada, la observación directa y la revisión documental, evalúa los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría Interna, recientemente conformado dentro de la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta. Para ello se encuentra dividido en cuatro (4) capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el Capítulo I, denominado EL PROBLEMA, se presenta el contexto general de la investigación, destacándose el planteamiento del problema, los objetivos de investigación tanto generales como específicos, la justificación, limitaciones y alcance.

El Capítulo II, titulado MARCO TEÓRICO, contiene el desarrollo los aspectos teóricos que sustentan la investigación. Dentro de este capítulo se destacan: los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos.

El Capítulo III, denominado MARCO METODOLÓGICO incluye los aspectos relacionados al diseño de la investigación, el cual permitirá el cumplimiento de los objetivos propuestos. En tal sentido, dentro de los elementos que integran el marco metodológico se encuentran: el tipo y diseño de investigación; la población y muestra; y las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

El Capítulo IV, titulado ANÁLISIS DE RESULTADOS que considera tanto los resultados obtenidos en el proceso de investigación como su análisis a partir de los contenidos reseñados en el marco teórico.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Entre las funciones básicas del Estado moderno se encuentra la evaluación de proyectos, planes y programas, así como, la generación oportuna de resultados. Sin embargo, el establecimiento de un sistema que permita evaluar el logro de metas y cuantificar el impacto de los recursos públicos, constituye aún un vacío en la mayoría de los países de la región latinoamericana.

En el marco de dicha preocupación, se han creado instituciones estatales cuyos objetivos se dirigen a hacer aportes en esta dirección amparados en la legislación actual dentro de las que destaca la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). La creación del mencionado órgano rector del control interno responde a los mandatos de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que faculto a la contraloría para decidir el cese de sus competencias de control previo de compromiso y pagos, conservando las verificaciones respectivas como la responsabilidad de la administración activa, certifica en su cumplimiento por los denominados órganos de control interno o contralorías internas; por la otra, atribuyo directamente al Ministerio de Hacienda, las funciones de contabilidad que venia ejerciendo la Contraloría General desde su creación.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Contraloría considera la creación de la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Publica, cuyo fin principal es el de coordinar la orientación del control interno y la dirección de la Auditoría interna, así como de ejercer las funciones atribuidas al Ministerio de Hacienda en materia de contabilidad. Todo ello obligo a modificar los objetivos del

programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, para cumplir los cometidos de la nueva ley.

Ésta Superintendencia Nacional de Control Interno (SUNAI), es un organismo adjunto a la Vicepresidencia de la República debe encargarse, de cumplir las siguientes funciones, de acuerdo a SUNAI (2007:2):

planificar sus acciones en función de los objetivos de la planificación estatal, y las políticas públicas, garantizar razonablemente la existencia de un sistema de control interno eficiente que, además de resguardar los bienes públicos y verificar la legalidad de los procesos, proporcione un flujo de información cierta, real y oportuna a las autoridades de cada ente, para introducir los correctivos necesarios durante la ejecución y lograr la continuidad de las acciones, sobre la base de resultados de cada ejercicio.

Por lo tanto, entre sus atribuciones, la superintendencia, debe velar por la evaluación de los proyectos, programas y operaciones, lo que implica la creación de mecanismos, procedimientos y funciones, que faciliten garantizar la idoneidad de los sistemas de control interno y el establecimiento de indicadores que permitan la evaluación de la gestión, como son los departamentos de Auditoría interna.

En el caso de la gestión municipal, las diversas Alcaldías, en su obligación de atender las necesidades de las diversas comunidades de cada Municipio, gestionan recursos financieros y humanos mediante procedimientos administrativos que deben operar en un adecuado sistema de control, dentro del cual se encuentran las Auditorías internas. En este sentido, la Ley Orgánica de la Contraloría general de la República y del Sistema de Control Fiscal (2001), señala en su Artículo N° 9, lo siguiente:

Están sujetos a las disposiciones de la presente Ley y al control, vigilancia y fiscalización de la Contraloría General de la República: 4. Los órganos y entidades a los que incumbe el ejercicio del Poder Público Municipal y en las demás entidades locales previstas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

De esta forma, todas las instituciones de gestión pública municipal se deben someter a los dictámenes de esta ley, en lo que se refiere al control de las operaciones financieras mediante la implementación de un sistema de control interno, que garantice la administración adecuada de los recursos humanos y financieros.

Por otra parte, en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría general de la República y del Sistema de Control Fiscal (20018), se prevé la creación de los diversos departamentos de auditoría interna:

Son órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal los que se indican a continuación:

1. La Contraloría General de la República.
2. La Contraloría de los Estados, de los Distritos, Distritos Metropolitanos y de los Municipios.
3. La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional.
4. Las unidades de auditoría interna de las entidades a que se refiere el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley.

En este contexto, la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta, en septiembre del año 2007, creó el Departamento de Auditoría Interna, el cual depende directamente del Alcalde y tiene entre sus funciones efectuar y coordinar Auditorías, con el fin de evaluar el sistema de control interno, así como realizar

Auditoría financieras, de legalidad o de gestión que considere necesarias. Además, está obligado a prescribir las normas de Auditoría interna y dirigir su aplicación.

Por lo tanto, éste departamento realiza una serie de procedimientos entre los que se encuentran la revisión de órdenes de pago, así como de las valuaciones de los contratistas y elaboración de informes mensuales de Auditoría. El resultado de estos procesos puede dar origen a dudas sobre la manera en que opera la institución, que pueden causar que el auditor concluya que existe un alto riesgo de emitir una opinión o conclusión equivocada.

De la misma forma, la falta de confiabilidad y condiciones en que se realizan los registros pueden ocasionar que el auditor determine que es improbable que esté disponible evidencia de Auditoría suficiente y competente para soportar las conclusiones tomadas.

En este sentido, el riesgo de Auditoría es definido por Blanco (2004:276), como:

Riesgo de Auditoría significa el riesgo de que el auditor de una opinión de Auditoría inapropiada. El auditor usa la valoración de riesgos para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a desarrollar adicionalmente. En la mayoría de las Auditorías surgen riesgos importantes, pero su determinación es asunto del juicio del profesional auditor.

Por lo tanto, al valorar los riesgos, el auditor determina cuáles de los riesgos identificados son a su juicio los más importantes, y que requieren especial atención por parte del departamento.

Los principales tipos de riesgo a considerar son: el riesgo inherente, de control, y de detección. El riesgo inherente implica la ocurrencia de errores de importancia relativa, como por ejemplo, podría referirse a casos en los que el efectivo es sustraído sin que el auditor logre obtener evidencias comprobatorias de dicho hecho. En este supuesto, la falta de información confiable y oportuna conlleva a no detectar a tiempo cualquier error o pérdida por parte del Departamento de Auditoría Interna.

En cuanto al riesgo de control, es definido por Slosse (1990:75) como: "el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas e forma oportuna". Es decir, que este tipo de riesgo está relacionado con el control interno, por lo cual, la ausencia o deficiencia de controles y correctivos inciden en que el riesgo de Auditoría se incremente.

Además, el auditor debe considerar el riesgo de detección, que según Slosse "es el riesgo de que los procedimientos de Auditoría seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en la información". Este tipo de riesgo es controlado por el auditor, ya que se deriva de los procedimientos de Auditoría y se puede ocasionar por cuanto el auditor no examine el cien por ciento (100%) de las operaciones, o aplique procedimientos deficientes. Por lo tanto, tiende a disminuir cuando existe una buena planificación y supervisión del proceso de Auditoría.

Para ello, en la aplicación del trabajo de Auditoría, se hace necesario identificar cuál es el procedimiento administrativo de la Institución (planificación, organización, dirección y control), que le permite al auditor obtener una capacidad comprensiva de los que representa la organización y cuáles son las áreas o ciclos de mayor importancia.

De este modo, el auditor deberá considerar la importancia relativa y el riesgo en la Auditoría cuando planifica, selecciona la metodología, determina los sondeos a

efectuar y los procedimientos a aplicar; especialmente, cuando decide introducir una salvedad sobre un punto dado. La consideración del riesgo en Auditoría supone la valoración del error que puede cometerse por la falta de evidencia respecto a una determinada partida, o por la obtención de una evidencia deficiente o incompleta de la misma.

Para la evaluación del riesgo deberá considerarse el criterio de importancia relativa, al ser elementos interdependientes para la formación de juicio del auditor. Para Arens y Loebbecke (1996:258), la importancia se refiere a: “la magnitud de una omisión o error de información contable que, a la luz de las circunstancias, hace posible que el criterio de una persona razonable que depende de la información haya cambiado o haya sido influenciado por la omisión o error”.

Por lo tanto, se entiende por importancia relativa el criterio por el cual se valora la incidencia de una omisión o el carácter inexacto de una información que, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, probablemente conducirá a una persona razonable, apoyada en esta información, a modificar su juicio.

De este modo, los juicios sobre la importancia relativa se formularán teniendo en cuenta el medio, y suponen necesariamente la toma en consideración de los factores tanto cuantitativos como cualitativos.

Una vez que el auditor determine la importancia y el riesgo del área funcional que va a ser objeto de la Auditoría, debe elaborar un plan adecuado a la naturaleza del objeto de estudio donde se establezca la oportunidad y alcance de los procedimientos a ejecutar. El Plan de Acción estaría en correspondencia con el tipo de riesgo, con la organización donde se realiza el servicio, con el tipo de Auditoría, con el subproceso que se realice y por supuesto con el auditor o auxiliar que la ejecute.

En este proceso, es de vital importancia el dominio de la actividad, el monitoreo en la ejecución sucesiva sobre el manejo de futuras acciones y la supervisión sistemática en diferentes momentos de realización de las Auditorías en correspondencia sobre la incidencia de los riesgos pasados o reiterados en los subprocesos con mayores impactos. Las organizaciones de Auditoría Interna deben elaborar planes de acción que contribuyan a la preparación del auditor sobre el cumplimiento del ejercicio de la profesión.

En este orden de ideas, la naturaleza del riesgo está definida por la actividad u operaciones que realiza la institución o la unidad, el nivel de riesgo dado que los controles son deficientes y la susceptibilidad de existencia de fraude. Mientras que la oportunidad, determina el tiempo o momento adecuado para la realización de la Auditoría y el alcance, señala qué se va a revisar, cuáles serían las pruebas ideales y la extensión de las mismas.

De este modo, las opciones a tener en cuenta para acometer acciones de reducción de riesgos pueden ser, de acuerdo a Hernández (2006:2): “Evitarlo, reducir probabilidad de ocurrencia, reducir consecuencias., transferir el riesgo, y retener el riesgo”. Lo que significa que para disminuir el riesgo se deben considerar todos los momentos en los cuales puede presentarse, a fin de disminuir su impacto en la realización de la Auditoría.

Luego, estas opciones de acuerdo a Hernández (2006:4)

Deberán evaluarse y tener en cuenta el costo/beneficio de la decisión de tratamiento del riesgo planteándose alternativas de solución que consideren:

- El riesgo en orden de prioridad.
- Opciones posibles de tratamiento.

- Nivel que adquiere el riesgo luego de ser tratado.
- Resultado del análisis costo beneficio.
- Responsable de acometer la acción.
- Calendario de implementación.
- Forma en que se va a monitorear.

Ahora bien, para las Auditorías del sector público, el nivel de riesgo aceptado puede ser menor que el de Auditorías similares en el sector privado, porque existe en aquel, la obligación de rendir cuenta y de cumplir obligaciones legales reglamentarias, así como por el carácter particular de los programas, actividades y funciones del sector público.

En una primera aproximación a los procedimientos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio Marcano, se observaron un conjunto de debilidades que pueden estar ocasionando riesgos de auditoría, cuyo impacto no ha sido plenamente identificado, las cuales son las siguientes:

- No existe un criterio unificado para la planificación de las Auditorías Internas, dado que éstas responden a demandas específicas de evaluación realizadas por el Alcalde o el Consejo Municipal a determinados procedimientos y departamentos, mientras que deberían ser planificadas anualmente y abarcar todos los procesos y procedimientos que afectan la ejecución presupuestaria.
- A las órdenes de pago no se les da la imputación correcta en la transcripción, debido a que no coinciden las facturas con el monto asentado. Esto ocurre tanto en el pago de servicios y bienes como en la cancelación de la nómina, lo que pudiera generar un riesgo en la emisión de opinión sobre los errores que se cometen, ocasionando que se realicen actos administrativos que pudieran no estar justificados,

generando gastos innecesarios tanto en el sentido financiero como en horas hombre dedicadas a la verificación.

- Las evaluaciones realizadas por el Departamento, no se encuentran ordenadas según la fecha de ejecución o por procedimiento verificado, lo que conlleva a que se dificulte la emisión de informes, y que no se puedan aplicar medidas correctivas oportunas.

- No se encuentran definidas las normas y procedimientos para el manejo de la caja chica de los distintos departamentos y direcciones de la institución, lo que pudiera ocasionar dificultades en el control de los fondos destinados para tal fin, en cuanto a su uso y reposición.

En este sentido, la presente investigación pretende responder a la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta?

La respuesta a este interrogante, puede ser abordada a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano?

- ¿Cuál es el marco legal y conceptual que regula los procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría?

- ¿Cómo se desarrollan los procedimientos de Auditoría realizados por el

Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano?

- ¿Cómo se comparan los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano con los establecidos en el marco legal y conceptual?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los procedimientos de riesgos de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano?
- ¿Cuáles son las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que presentan los procedimientos de riesgos de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano ?

1.2 Objetivos de Investigación

1.2.1 Objetivo General

Analizar los procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría aplicado por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano
- Describir el marco legal y conceptual que regula los procedimientos para la determinación los riesgos de Auditoría.

- Describir los procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.
- Comparar los procedimientos de determinación de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano con lo establecido en el marco legal y conceptual.
- Determinar las ventajas y desventajas de los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.
- Determinar en base a la matriz DOFA, las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que presentan los procedimientos de riesgos de auditoria aplicados por el Departamento de Auditoria de la Alcaldía del Municipio Marcano.

1.3. Justificación de la Investigación

Las Auditorías en cualquier tipo de organización son importantes, por cuanto la gerencia sin la practica de una Auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la Auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa. En el caso específico de las instituciones públicas este proceso es fundamental para evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la institución.

Así como también garantiza el correcto uso de los recursos humanos, materiales y equipos y su distribución, lo que es fundamental para una adecuada toma de decisiones.

Por tal motivo, la relevancia del presente estudio se sustenta en distintos ámbitos los cuales se describen a continuación:

Desde un punto de vista práctico, permite determinar los errores en los procesos de Auditoría interna realizados por el Departamento de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio Marcano, para así poder establecer estrategias que conlleven a la optimización de este proceso.

Desde la perspectiva teórica implica la aplicación de los aspectos conceptuales relacionados con la Auditoría interna.

Y desde el punto de vista metodológico conlleva a la ejecución de un conjunto de técnicas e instrumentos que sistematizados permitirán lograr los objetivos planteados.

1.4. Limitaciones de la Investigación

Las limitaciones de la investigación estuvieron fundamentadas en el acceso a la información, que aunque la directora del Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano accedió cordialmente a colaborar en el proceso, aunque hubo restricción en la calidad y cantidad de información suministrada por conceptos de confiabilidad, lo que retardo considerablemente el desarrollo del estudio.

1.5. Alcance de la Investigación

Un alcance a nivel metodológico esta asociado con la delimitación en cuanto a la profundidad y aplicabilidad de una investigación, por lo tanto, dicha delimitación esta relacionada directamente con el objetivo planteado por la autora. En tal sentido, el alcance y la trascendencia de realizar este trabajo de investigación representan un

gran beneficio, porque permitirá determinar de manera precisa, las principales fallas del proceso de auditoria interna realizados por el Departamento de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio Marcano a fin de establecer un grupo de estrategias y acciones que permitirán fortalecer las debilidades del proceso en estudio.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Este capítulo está referido a las referencias teóricas acerca del tema investigado y en el mismo se considerará los siguientes aspectos:

2.1 Antecedentes de Investigación

Medina Moran, Manuel (1999) presentó un trabajo titulado “Determinación de los riesgos de los Programas de Auditoría Interna para Organizaciones de Carácter Público Descentralizados”, que tuvo el objetivo de determinar los elementos componentes de un programa de Auditoría, aplicable al control interno, tomando en consideración los riesgos de Auditoría que pueden presentarse en la administración pública descentralizada. Se concluyó que las mencionadas organizaciones no cuentan con un sistema que permita administrar los riesgos de Auditoría, dado que las mismas sólo se ocupan de verificar el acatamiento por parte de la institución de la Ley de Contraloría del Estado Zulia.

El aporte de esta investigación lo constituye la forma en que se fueron abordados los contenidos teóricos y el tipo de investigación empleado. Estos planteamientos sirvieron de base para la revisión documental que fue necesaria para elaborar el marco teórico.

Moreno de Villasmil, Iris (1993) en su investigación: “El control interno en la Diversidad del Zulia. La Dirección de Auditoría Interna”, se planteo el objetivo de analizar la Auditoría interna como una forma de control y supervisión, tomando en consideración los riesgos para su realización en la institución. En cuanto a la metodología empleada para esta investigación fue de carácter descriptivo, donde se realizaron entrevistas y aplicaron cuestionarios que dieron como resultado la necesidad de cambiar la concepción punitiva de la contraloría interna por una visión

correctiva en busca de la excelencia organizacional, que tienda a disminuir los riesgos de detección de las Auditorías realizadas por la Dirección.

Este trabajo, permitió acceder a las técnicas de recolección de datos mas apropiadas, mostrando modelos de entrevista que sirvieron de guía para la presente investigación.

Lauretta Cortez, Laura Josefia (2002), presentó un trabajo titulado “Plan de Auditoria en el Área de Ingresos Propios de la Universidad Nacional Experimental Rafael Mará Baralt”, con el objeto de proponer un instrumento que permitiera elaborar un plan de Auditoría, identificando el nivel de riesgo, la importancia relativa y las áreas críticas. La investigación fue de tipo descriptiva con diseño de campo y la recolección de los datos se realizó a través de un cuestionario a una muestra de once (11) personas que laboran en el área. Los resultados obtenidos permitieron deducir que el área de Ingresos Propios no cuenta con un plan de Auditoría enmarcado en la consideración de los riesgos, por lo que se propone su implementación.

Este trabajo, sirvió de apoyo al desarrollo teórico relacionado con la importancia de la consideración de los riesgos de Auditoria.

2.2 Bases Conceptuales

A fin de abordar el contexto teórico en el que se ubica la investigación, y considerar los distintos abordajes existentes sobre el tema del riesgo de Auditoría, se presenta una síntesis de los conceptos más importantes referidos al tema de estudio.

2.2.1 Auditoría

El trabajo de Auditoría que realiza el profesional de contaduría pública, permite mediante revisión metodológica, verificar y comprobar que los hechos económicos ocurridos en una organización, estén siendo controlados y registrados sobre bases confiables y eficientes. El auditor a través de una planificación encausa el trabajo que ha de ejecutar, los procedimientos de Auditoría que aplicará (pruebas, recolección de evidencias, entre otros) y concluye con la emisión del informe o dictamen de Auditoría a partes interesadas.

Esta actividad de Auditoría es definida por la American Accounting Association, citado por Taylor y Glezen (1997:30), como:

Un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar resultados a las personas interesadas

Esta definición enfoca la actividad que realiza el contador auditor externo, al revisar y dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros referidos a los actos económicos de una organización.

En este orden de ideas, para Arens y Leobbecke (1996:1), la Auditoría: “es la recopilación y evaluación de datos sobre la información cuantificable e una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos”

Ambos conceptos, enfocan a la Auditoría tradicional financiera, donde el auditor examina los estados financieros elaborados por la gerencia, evalúa las operaciones y emite un informe o dictamen, conforme sean las conclusiones del trabajo practicado, este informe puede tener una opinión limpia, con salvedad, o el auditor puede abstenerse de opinar según sea el caso y el tipo de Auditoría a realizar.

2.2.1.1 Clases de Auditoría

Existen dos clases de Auditoría dependiendo del objetivo con el cual se realizan y el grado de independencia del auditor en relación a la entidad para la cual preste sus servicios, a saber: externa e interna.

De acuerdo a Jiménez (2007:2):

se puede decir que la Auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.

De esta forma, la Auditoría externa, corresponde a los servicios independientes que presta el contador de conformidad a su competencia en una organización. Su labor está dirigida a brindar una opinión sobre los estados financieros, pudiendo evaluar revisiones referentes a las operaciones, procedimiento, actividades, entre otras, desarrolladas por la gerencia o la administración de la empresa.

Por su parte, la auditoría interna, para Jiménez (2007:4):

es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma.

Por lo tanto, es una actividad efectuada por el personal de la propia organización, su función es de control, establecida dentro de la organización para asistir y ayudar a sus miembros. De igual forma, examina y evalúa las actividades que se desarrollan en la empresa.

2.2.1.2 Tipos de Auditoría

La práctica de la Auditoría está orientada a diferentes actividades de conformidad a la naturaleza del objeto auditable. De esta manera existen diversos tipos de Auditoría entre las que se encuentran: financiera, operativa, de gestión, y tributaria. La Auditoría Financiera, consiste según Quintero (2007:3):

en una revisión exploratoria y crítica de los controles subyacentes y los registros de contabilidad de una empresa realizada por un contador público, cuya conclusión es un dictamen a cerca de la corrección de los estados financieros de la empresa.

Es decir que este tipo de auditoría, está orientada a evaluar y determinar la razonabilidad de la información de los estados financieros elaborados por la empresa, con el propósito de emitir una opinión.

Por su parte, Quintero (Ibidem), señala que la Auditoría Operativa :

Se define como una técnica para evaluar sistemáticamente de una función o una unidad con referencia a normas de la empresa, utilizando personal no especializado en el área de estudio, con el objeto de asegurar a la administración, que sus objetivos se cumplan, y determinar que condiciones pueden mejorarse

Los que implica, que está orientada a analizar los procedimientos y métodos operativos o de procesos de una organización, bien sea en la totalidad de sus actividades o de un área específica, con el objeto de examinar y evaluar el proceso, el uso de los recursos y los servicios o los bienes resultantes, en función de la eficiencia, eficacia y economía, tomando en cuenta as normas legales, de seguridad, higiene industrial, sanitarias, entre otras, así como las norma internas en busca de mejorar el uso de los recursos.

Otro tipo de Auditoría es la de gestión, que según Jiménez (2007:6): “su objetivo es examinar y evaluar la gestión administrativa de la organización”, es decir que tiene como objeto de determinar la eficiencia, eficacia y economía en la planificación, control y uso de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos y la actividad desarrollada para alcanzarlas.

En cuanto la Auditoría Tributaria, Quintero (Ibidem) indica: “consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista físico, direcciones o tesorerías de hacienda estatales o tesorerías municipales.” Por lo tanto, constituye el examen de las obligaciones formales tributarias a objeto de determinar el grado de cumplimiento de las mismas, así como el tratamiento dado a los elementos que las conforman.

2.2.1.3 Auditoría Interna

La Auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado realizado por un profesional con vínculos laborales con la empresa, con el objetivo de asesorar a la alta gerencia para fortalecer los controles internos existentes, sugerir nuevos controles, así como promover la eficiencia de los procedimientos existentes. De acuerdo a Cepeda (1997:57):

La Auditoría interna es una actividad de evaluación independiente, dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los mas altos niveles de la organización.

En este sentido, las Auditorías internas no deben hacer parte del procedimiento de las transacciones que examinan, esto con el fin de que se logre independencia de criterio que permita evaluar el control interno de forma adecuada.

Un auditor interno tiene como funciones planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno. Este proceso implica primeramente, confirmar que el mismo esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos. De esta forma, debe cotejar que los controles establecidos para los procesos y actividades de la organización sean cumplidos por los responsables de su ejecución. Además el auditor interno debe velar por el cumplimiento de las leyes, normas y políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización.

Las funciones mencionadas le permiten cumplir con la finalidad de recomendar los ajustes necesarios y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones con el fin de que se tengan los resultados esperados. Es decir, al cumplir con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la institución, facilita la recomendación de correctivos y fomentar una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión organizacional.

La Auditoría Interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de Auditoría interna. Ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La Auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.

Dado que la Auditoría interna, evalúa la eficacia del control interno, resulta conveniente definir los objetivos que dicho control cumple en las organizaciones. El control interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia. De lo anterior se desprende, que todos los departamentos que conforman una empresa son importantes, pero, existen dependencias que siempre van a estar en constantes cambios, con la finalidad de afinar su funcionabilidad dentro de la organización.

De esta forma, resulta claro, que dichos cambios se pueden lograr implementando y adecuando controles internos, los cuales sean capaces de salvaguardar y preservar los bienes de un departamento o de la empresa.

2.2.2 Control Interno

La administración de las empresas tiene la responsabilidad de prevenir la ocurrencia de irregularidades que conlleven a desvirtuar la información financiera que se representa finalmente en forma de estados financieros. Esto conduce a instituir un ambiente de control diseñado para identificar y erradicar de manera efectiva cualquier acto fraudulento que pueda suceder y que traiga como consecuencia la presentación de información financiera inexacta.

De acuerdo a lo señalado por Ocina y Terrón (1992:44):

un ambiente de control se puede instaurar adecuadamente si existe un cumplimiento de las leyes y políticas, las que deberán ser del dominio del personal dirigente y todos los trabajadores, no bastando sólo el conocimiento, sino que deben estar cumplidas de forma escrita y organizada de las mismas en un Manual.

Dentro de los componentes del Control Interno se precisa la fijación de determinadas actividades de control que ayudan a que la dirección de la entidad se asegure de que las políticas aplicadas se correspondan con la realidad y entre estas actividades se debe valorar la existencia de la documentación necesaria de la entidad.

Al respecto, Catácora (1996:238), expresa que el control interno:

Es la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable.

Tomando en cuenta los distintos conceptos de control interno Cepeda (1997) plantea que pueden dividirse en dos grandes grupos: Administrativos y Contables. En cuanto al administrativo, es el plan de organización, y todos los métodos que facilitan la planeación y control de la empresa (planes y presupuestos). Con relación al contable, se puede decir que comprende métodos y procedimientos relacionados con la autorización de transacciones, tal es el caso de los registros financieros y contables.

En este sentido, el control interno en una entidad está orientado a prevenir o detectar errores e irregularidades. Lo cierto es que los controles internos deben brindar una confianza razonable de que los estados financieros han sido elaborados bajo un esquema de controles que disminuyan la probabilidad de tener errores sustanciales en los mismos.

Con respecto a las irregularidades, el sistema de control interno debe estar preparado para descubrir o evitar cualquier irregularidad que se relacione con falsificación o fraude, y aunque posiblemente los montos no sean significativos o relevantes con respecto a los estados financieros, es importante que estos sean descubiertos oportunamente, debido a que tienen implicaciones sobre la correcta conducción del negocio.

2.2.3 Riesgo de Auditoría

El riesgo constituye la probabilidad de que sobrevenga algún acontecimiento o acción visible o invisible que perturbe desfavorablemente a un individuo, una entidad o un país, bien sea en lo económico o en cualquier otro aspecto que se constituya en un obstáculo para lograr sus objetivos.

Siendo el riesgo un obstáculo en la consecución de objetivos, dentro del entorno del control organizacional, el auditor debe identificar el riesgo de la entidad o área objeto de la Auditoría y el riesgo de Auditoría.

El riesgo de Auditoría, es definido por Blanco (2004:276), como:

Riesgo de auditoría significa el riesgo de que el auditor de una opinión de Auditoría inapropiada. El auditor usa la valoración de riesgos para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Auditoría a desarrollar adicionalmente. En la mayoría de las Auditorías surgen riesgos importantes, pero su determinación es asunto del juicio del profesional auditor.

Por lo tanto, al valorar los riesgos, el auditor determina cuáles de los riesgos identificados son a su juicio los más importantes, y que requieren especial atención.

Al realizar un trabajo de Auditoría existe siempre riesgo, tanto en las organizaciones públicas como privadas. Sin embargo en las instituciones públicas el riesgo es mayor que en las privadas, debido a que existe la posibilidad de que el auditor no pueda detectar errores e irregularidades mayores, aun cuando existan leyes, reglamentos o normas internas que regulen el control y protección de los bienes materiales e inmateriales. En cada subproceso de auditoría, como suele llamársele

igualmente a las etapas de la misma, el auditor tiene que realizar tareas o verificaciones, en las cuales se asumen riesgos de que esas no se realicen de la forma adecuada, claro que estos Riesgos no pueden definirse del mismo modo que los riesgos que se definen para el control Interno.

El criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se encuentra asociado al riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia, en la contabilidad de la empresa y no los llegue a detectar el auditor en sus pruebas de muestreo. El riesgo tiende a minimizarse cuando aumenta la efectividad de los procedimientos de Auditoría aplicados.

El propósito de una auditoría a los Estados Financieros no es descubrir fraudes, sin embargo, siempre existe la posibilidad de obtener cifras erróneas como resultado de una acción de mala fe, ya que puede haber operaciones planeadas para ocultar algún hecho delictivo. Entre una gran diversidad de situaciones, es posible mencionar las siguientes:

- Omisión deliberada de registros de transacciones.
- Falsificación de registros y documentos.
- Proporcionar al auditor información falsa.

A continuación se exponen algunas situaciones que pueden indicar la existencia de errores o irregularidades.

- a) Cuando el auditor tiene dudas sobre la integridad de los funcionarios de la empresa; si la desconfianza solamente es con relación a la competencia y no con

la honradez de los ejecutivos de la compañía, el auditor deberá tener presente que pudiera encontrarse con situaciones de riesgo por errores o irregularidades en la administración.

- b) Cuando el auditor detecte que los puestos clave como cajero, contador, administrador o gerente, tienen un alto porcentaje de rotación, existe la posibilidad de que los procedimientos administrativos, incluidos los contables, presenten fallas que pueden dar lugar a errores o irregularidades.
- c) El desorden del departamento de contabilidad de una entidad implica informes con retraso, registros de operaciones inadecuados, archivos incompletos, cuentas no conciliadas, etc. Esta situación como es fácil comprender, provoca errores, tal vez realizados de buena fe, o inclusive con actos fraudulentos. La gerencia tiene la obligación de establecer y mantener procedimientos administrativos que permitan un control adecuado de las operaciones.

Dentro de las Auditorías se debe verificar la función de elaboración o proceso de datos, donde se deben chequear entre otros los siguientes aspectos:

- Existencia de un método para cerciorarse que los datos recibidos para su valoración sean completos, exactos y autorizados;
- Emplear procedimientos normalizados para todas las operaciones y examinarlos para asegurarse que tales procedimientos son acatados;
- Existencia de un método para asegurar una pronta detección de errores y mal funcionamiento del Sistema de Cómputo;

Deben existir procedimientos normalizados para impedir o advertir errores accidentales, provocados por fallas de operadores o mal funcionamiento de máquinas y programas.

2.2.3.1 Clasificación del Riesgo de Auditoría

El análisis de riesgos constituye una herramienta muy importante para el trabajo del auditor y la calidad de servicio, por cuanto implica el diagnóstico de los mismos para velar por su posible manifestación o no. Los riesgos de Auditoría, pueden ser de diferentes tipos, dependiendo del momento en el cual se presentan y sobre que sistema opera.

Al referirse a riesgo de Auditoría, Hernández y Sánchez (2007:16) señalan que viene conformado por:

Riesgo de Control: Que es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

Riesgo de Detección: Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

Riesgo Inherente: Son aquellos que se presentan inherentes a las características del Sistema de Control Interno.

Es decir, el riesgo de control es una función de la eficiencia de la estructura de control interno del cliente. Los controles internos eficaces sobre una cuenta reducen el riesgo de control, en tanto que los controles internos eficaces reducen el riesgo de control, en tanto que los ineficaces aumentan el riesgo de control. Corresponde a la posibilidad que se materialicen los riesgos inherentes y que éstos no se hayan

detectado, controlado o evitado por el sistema de control interno diseñado para tales efectos.

Mientras que el riesgo de detección está más referido al auditor mismo y su capacidad fundamentada en las características de los instrumentos que diseña para realizar su trabajo. Por su parte, el riesgo inherente, es el que se deriva de las normas y procedimientos de control del área que se audita.

2.2.3.2 Obtención y Evaluación de evidencia de Riesgo de Auditoría

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la Auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su informe. La evidencia en la Auditoría significa de acuerdo a Hernández y Sánchez (2007:18): “la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa su informe” es decir, que comprende los documentos fuente y registros contables, información corroborativa de otras fuentes, procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión. Se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control, de procedimientos sustantivos, análisis de proyecciones y análisis de los indicadores claves de éxito.

La evidencia de riesgos se obtiene según Hernández y Sánchez (Ibidem) de: “pruebas de control, procedimientos sustantivos y evidencia suficiente”).

Las pruebas de control son pruebas realizadas para obtener evidencia en la Auditoría sobre lo adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno; el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia y el manejo de la entidad.

Mientras que los Procedimientos sustantivos se utilizan para obtener evidencia en la Auditoría para encontrar manifestaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros o en sus operaciones, y son de dos tipos: a) pruebas de detalles de transacciones y saldos; y b) procedimientos analíticos.

Por otra parte, la suficiencia y la propiedad están interrelacionadas y se aplican a la evidencia en la Auditoría obtenida, tanto de las pruebas de control, como de los procedimientos sustantivos.

Según Hernández y Sánchez (Ibidem): “la suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia en la Auditoría; apropiada es la medida de la calidad de evidencia en la Auditoría y su relevancia para una particular afirmación y su confiabilidad.” Lo que implica que normalmente, el auditor, encuentra necesario confiar en la evidencia de la Auditoría, que es persuasiva y no definitiva y a menudo buscará evidencia en la Auditoría de diferentes fuentes o de una naturaleza diferente para soportar la misma afirmación.

Por otra parte, para obtener las conclusiones de la temática, el auditor normalmente no examina toda la información disponible ya que se puede llegar a conclusiones sobre el saldo de una cuenta, los procesos, operaciones, transacciones o controles, por medio del ejercicio de su juicio o de muestreo estadístico. De acuerdo a según Hernández y Sánchez (Ibidem), el juicio del auditor respecto de qué es evidencia suficiente y apropiada en la auditoría es influenciado por factores como:

- La evaluación del auditor sobre la naturaleza y nivel del riesgo inherente tanto en el ámbito de los estados financieros como a nivel del saldo de la cuenta o clase de transacciones u operaciones.
- Naturaleza de los sistemas de contabilidad y de control interno y la evaluación del riesgo de control.

- Importancia relativa de la partida o transacción que se examina.
- Experiencia obtenida en Auditorías previas.
- Resultados de procedimientos de Auditoría, incluyendo fraude o error que puedan haberse encontrado.
- Fuente y confiabilidad de información disponible.
- Fuente de la que es obtenida: La confiabilidad de la evidencia en la auditoría es influenciada por su fuente: interna o externa, y por su naturaleza: visual, documental o verbal. Si bien, la confiabilidad de la evidencia en la Auditoría depende de la circunstancia individual, las siguientes generalizaciones ayudarán para evaluar la confiabilidad de la evidencia en la Auditoría.

En este sentido, la evidencia en la Auditoría de fuentes externas por ejemplo, confirmación o manifestación recibida de una tercera persona es más confiable que la generada internamente. Mientras que la evidencia en la Auditoría generada internamente es más confiable cuando los sistemas de contabilidad y de control interno relacionados son efectivos. Es más persuasiva cuando las partidas de evidencia de diferentes fuentes o de una diferente naturaleza son consistentes.

En estas circunstancias, el auditor puede obtener un grado acumulativo de confianza más alto del que se obtendría de partidas de evidencia en la Auditoría cuando se consideran individualmente. Por el contrario, cuando la evidencia en la Auditoría obtenida de una fuente es inconsistente con la obtenida de otra, el auditor debe determinar los procedimientos adicionales necesarios para resolver la inconsistencia.

Por lo tanto, el auditor deberá documentar los asuntos que son importantes para apoyar las conclusiones expresadas en el informe de Auditoría y dejar evidencia de que la Auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas técnicas de trabajo

señaladas por los organismos profesionales. La documentación significa el material, papeles de trabajo preparados por y para, u obtenidos o retenidos por el auditor en conexión con la ejecución de la Auditoría. En relación a la documentación según Hernández y Sánchez (Ibidem) se indican que:

Pueden presentarse en la forma de datos almacenados en papel, película, medios electrónicos, u otros medios y cumplen los siguientes objetivos:

- Auxilian en la planeación y ejecución del trabajo;
- Auxilian en la supervisión y revisión del trabajo; y
- Registran la evidencia en la auditoría resultante del trabajo realizado, para soportar el informe.

Por ello, el auditor deberá preparar papeles de trabajo que sean lo suficientemente completos y detallados para proporcionar una comprensión global de la Auditoría. Además, registrar en papeles de trabajo la planeación, la naturaleza, oportunidad y el alcance de los procedimientos de Auditoría desarrollados; así como, los resultados y las conclusiones extraídas de la evidencia obtenida. Los papeles de trabajo incluirían el razonamiento del auditor sobre todos los asuntos importantes que requieran un ejercicio de juicio, junto con las conclusiones. En áreas que impliquen cuestiones difíciles de principio o juicio, los papeles de trabajo registrarán los hechos relevantes que fueron conocidos por el auditor en el momento de alcanzar las conclusiones.

La extensión de los papeles de trabajo es un caso de juicio profesional, ya que, no es necesario ni práctico documentar todos los asuntos que el auditor examina. Al evaluar la extensión de los papeles de trabajo que se deberán preparar y ser retenidos, puede ser útil para el auditor considerar qué es lo que sería necesario para proporcionar a otro auditor sin experiencia previa con la Auditoría una posibilidad de comprensión del trabajo realizado y la base de las decisiones de principios tomadas

pero no los aspectos detallados de la Auditoría. Su forma y contenido son afectados por asuntos como:

- La temática del trabajo.
- La forma del informe del auditor.
- La naturaleza y complejidad del negocio.
- La naturaleza y condición de los sistemas de contabilidad y control interno de la entidad.
- Las necesidades en las circunstancias particulares, de dirección, supervisión, y revisión del trabajo realizado por los auxiliares.
- Metodología y tecnología de Auditoría específicas usadas en el curso del trabajo.

De esta forma, los papeles de trabajo son diseñados y organizados para cumplir con las circunstancias y las necesidades del auditor para cada Auditoría en particular. Por lo tanto cuando se usan formatos estandarizados puede mejorar la eficiencia con que son preparados y revisados dichos papeles de trabajo; facilitan la delegación de trabajo a la vez que proporcionan un medio para controlar su calidad, consultándose en correspondientes manuales de procedimientos de Auditoría que se establezcan en las organizaciones.

Para mejorar la eficiencia de la Auditoría, el auditor puede utilizar otros análisis concebidos por él y otros documentos obtenidos y preparados por el auditado. En

tales circunstancias, el auditor necesitaría estar satisfecho de que esos materiales han sido apropiadamente preparados.

2.2.3.3 Medición y Evaluación del Riesgo de Auditoría

Al concebir los posibles Riesgos en la ejecución de los diferentes subprocesos de la Auditoría de una organización interna o externa, debe efectuarse la evaluación de los mismos, con el fin de conocer el Impacto, y el tratamiento que este requiere, así como la Probabilidad de Ocurrencia.

Según Hernández y Sánchez (2007:15)

Ello daría la posibilidad de conocer anticipadamente la valoración y concebir planes que coadyuven a la reducción de pérdidas, que en técnicas de Auditoría, serían la extensión de pruebas innecesarias, y gasto de tiempo invertido adicional, lo que implicaría el requerimiento de tratamientos diferenciados, y por supuesto pérdidas financieras. Si se toman las medidas necesarias para disminuir la ocurrencia, entonces estaríamos hablando de reducción de pérdidas en la Auditoría.

Sería entonces preciso el diseño o implementación de un procedimiento interno que minimice el impacto financiero que pueda ocurrir, el cual pudiera tratarse de excesos de gastos de: dietas de alimentación, hospedaje, salarios, transportación, materiales de oficina, comunicación, y otros.

El diseño para diagnosticar los riesgos en el proceso de Auditoría Interna consiste en:

- a) Definir criterios de valoración de los riesgos

Los pasos a seguir en el tratamiento de los riesgos serán los que se describen a continuación:

- Identificación. Los riesgos serán identificados, en los puntos vulnerables de cada subproceso, atendiendo a las diversas fuentes que pueden originarlos y las posibles manifestaciones de ocurrencia de los mismos. Se detallará si su fuente es interna o externa. Deberá entenderse quedar registrado:Cuál es el riesgo, Cómo puede manifestarse y por qué, qué controles existen en ese momento para contrarrestar sus efectos.

- Análisis. Parte del análisis que se realiza, a los riesgos identificados, en cuanto a las consecuencias y probabilidades de ocurrencia de los mismos., tomando en cuenta probabilidad e impacto.

Se analizan los riesgos combinando las estimaciones de impacto y su probabilidad de ocurrencia, en el contexto de las medidas de control existentes, valorando las fortalezas y debilidades de cada uno. Si algún riesgo resulta excluido se debe mencionar en el análisis. Al combinar las consecuencias de ocurrir un evento con las probabilidades de que ocurra se llega a determinar un nivel de riesgo.

- Evaluación: los Niveles de Riesgo en la dirección de Auditoría Interna serán los siguientes:

- Aceptable

- Moderado

- Inaceptable

- Supervisión y Monitoreo: es preciso que los riesgos y la efectividad de las medidas de control de cada uno, sea monitoreado y supervisado para tener la seguridad de que las condiciones cambiantes, tanto internas como del entorno, no alteren las prioridades del tratamiento de los mismos. Además contribuye a la identificación de las nuevas fuentes de riesgos y por consiguiente el comienzo del tratamiento de los nuevos riesgos identificados.

- Comunicación y Consulta.

En cada paso del proceso de administración de los riesgos es importante mantener una adecuada comunicación de los interesados. En cada paso debe existir una forma en que se comunique el trabajo que se está realizando con los riesgos.

b) Diagnóstico del proceso de Auditoría Interna

Comienza por las tareas a ejecutar en cada subproceso e identificación de los riesgos para efectuar el diagnóstico del proceso de Auditoría Interna e identificar los riesgos en el proceso, debe efectuarse el estudio partiendo de las tareas previstas para cada subproceso, y determinar los riesgos. Para ello se debe utilizar un Estándar el que se muestra a continuación:

Cuadro N° 1 Estándar de Clasificación de Riesgo

N°	Riesgo	Oportunidades de ocurrencia			Impacto	
		Poco Frecuente	Moderado	Frecuente	Leve	Moderado

Fuente: Elaboración propia a partir de Hernández y Sánchez (2007)

Para ello, las probabilidades de ocurrencia deberán determinarse en:

- Poco Frecuente (PF) cuando el Riesgo ocurre sólo en circunstancias excepcionales.
- Moderado (M): Puede ocurrir en algún momento.
- Frecuente (F): se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.

El Impacto ante la ocurrencia sería considerado de:

- Leve (L): Perjuicios tolerables. Baja pérdida financiera.
- Moderado (M) Requiere de un tratamiento diferenciado: Pérdida financiera media.
Requiere tratamiento diferenciado. Alta pérdida financiera.

La evaluación del Riesgo sería de:

- a) Aceptable: (Riesgo bajo). Cuando se pueden mantener los controles actuales, siguiendo los procedimientos de rutina.
- b) Moderado: (Riesgo Medio). Se consideran riesgos Aceptables con Medidas de Control. Se deben acometer acciones de reducción de daños y especificar las responsabilidades de su implantación y supervisión.
- c) Inaceptable: (Riesgo Alto). Deben tomarse de inmediato acciones de reducción de Impacto y Probabilidad para atenuar la gravedad del riesgo. Se especificará el responsable y la fecha de revisión sistemática.

Para evaluar, se utiliza el Estándar, donde se identifican todos los riesgos de cada uno de los subprocesos diagnosticados anteriormente, y se evalúan en conformidad con lo previsto anteriormente.

El resultado de esta evaluación de riesgos permitirá realizar una adecuada planificación del proceso de Auditoría Interna. Según Moreno (2008:1):

La planificación de la Auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global con base en el objetivo, alcance del trabajo y la forma en que se espera que responda la organización de la entidad que se proponga examinar. El alcance con que se lleve a cabo la planificación varía según el tamaño y la complejidad de la entidad, de la experiencia que el contador público tenga de la misma, del conocimiento del tipo de actividad en que el ente se desenvuelve, de la calidad de la organización y del control interno de la entidad.

Es decir, que al planear su trabajo, el contador público debe considerar, entre otros asuntos los siguientes: comprensión de la entidad, conocer los procedimientos que desarrolla y las normas que los fundamentan, así como el grado de efectividad esperado del sistema de control interno

Para planificar su trabajo, el contador público debe de tener en cuenta, entre otros aspectos, la naturaleza, el alcance y momento de ejecución del trabajo a realizar y debe preparar un programa de Auditoría por escrito.

El programa de Auditoría se utiliza para transmitir instrucciones al equipo de trabajo en cuanto a la labor a realizar y facilitar un control y seguimiento más eficaz del trabajo realizado. Debe indicar con suficiente detalle los procedimientos de

auditoría que el contador público considera necesarios para conseguir los objetivos del examen.

La forma del programa de Auditoría y el grado de detalle que convenga variará según las circunstancias. Al desarrollar el programa, el contador público debe guiarse por los resultados obtenidos en los procedimientos y consideraciones de la fase de planificación. Conforme el examen o revisión avanza, es posible que se produzcan cambios respecto de las condiciones esperadas, que hagan necesario modificar los procedimientos de auditoría inicialmente previstos.

2.3 Bases Legales

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El Estado venezolano, a través de la Contraloría General de la República, está obligado a controlar y fiscalizar la forma en que los diversos niveles administrativos de los distintos poderes públicos, nacionales, estatales y locales, administren los recursos de la nación.

A este respecto, en su Artículo 287, la Carta Magna señala:

La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos. Goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta su actuación a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control.

De esta forma la Contraloría es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y nacionales y bajo su administración funciona el sistema de Auditoría interna.

2.3.2 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control Fiscal

Esta ley delega en su Artículo 16 en las unidades de Auditoría Interna de cada entidad del gobierno nacional, estatal y local, el control fiscal, las cuales podrán ejecutar Auditorías, inspeccionar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los resultados de los planes y acciones administrativas.

2.3.3 Ley Orgánica de Salvaguarda al Patrimonio Público

Esta ley es tomada en cuenta, debido a que la evaluación de los riesgos de Auditoría guardan una relación directa con evitar la ocurrencia de fraudes contra el patrimonio público. Además, en sus artículos indica las sanciones a las que están sometidas las personas que cometen irregularidades.

El Artículo 1 que establece el objeto de esta ley, indica que mediante ella se pretende perseguir y sancionar el enriquecimiento ilícito y los delitos contra los bienes públicos, determinar y hacer efectivas las responsabilidades penales, civiles, administrativas y disciplinarias de los funcionarios y empleados públicos.

2.3.4 Decreto Presidencial No. 2501

Mediante este decreto, en el año 2003, se crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna es un órgano del Poder Ejecutivo, que debe planificar sus acciones en función de los objetivos de la planificación estatal, y las políticas públicas,

garantizar razonablemente la existencia de un sistema de control interno eficiente que, además de resguardar los bienes públicos y verificar la legalidad de los procesos, proporcione un flujo de información cierta, real y oportuna a las autoridades de cada ente, para introducir los correctivos necesarios durante la ejecución y lograr la continuidad de las acciones, sobre la base de resultados de cada ejercicio.

El sistema de control interno y la Auditoría interna eficientes constituyen mecanismos garantes del empleo de los recursos públicos en el cumplimiento de los fines del Estado, del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas diseñadas para alcanzar esos fines y satisfacer las necesidades colectivas, así como de honrar los requerimientos de retroalimentación de los procesos para ajustarlos al entorno cambiante.

2.3.5 Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional

Este Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la organización del control interno dentro de los organismos públicos. Respecto a la Auditoría Interna, señala, en su Artículo N° 8:

La Auditoría interna es un proceso de examen posterior, objetivo y sistemático de las actividades administrativas y financieras de cada ente u organismo, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas, elaborar el informe contentivo de las informaciones, conclusiones y recomendaciones, así como el correspondiente dictamen.

Se asigna por lo tanto labores de evaluación posterior a las unidades de auditoría interna. Además, el Artículo N° 9 indica el alcance y competencia de estos departamentos:

El servicio de auditoría interna se prestará por el órgano de auditoría interna de cada ente u organismo, y por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, en los términos establecidos en la ley; y abarcará la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistema de administración e información gerencial y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos; el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, así como la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas.

Por lo tanto estas unidades deben cumplir con las tareas de auditoría que deben ser realizadas por los auditores en cualquier tipo de institución, lo que incluye la determinación del riesgo de Auditoría, a fin de que las observaciones y dictámenes que arrojen estos exámenes sean concluyentes.

2.4 Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables de investigación representa, según Universidad Santa María, (2001:36), el “desglosamiento de la variable en aspectos más sencillos que permitan la máxima aproximación de medición.” Estos aspectos se agrupan bajo la denominación de indicadores que incluyen los aspectos que se extraen de la dimensión de cada una de ellas.

Consiste en desglosar los objetivos de la investigación a fin de destacar los instrumentos a emplear para la obtención de la información. Para efectos del presente estudio la operacionalización de las variables se observa en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2. Operacionalización de Variables

Objetivos	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo
Identificar los aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano	Estructura Organizativa	Esquema de la división del trabajo de una organización	Niveles de jerarquías	Autoridad	Encuesta	Entrevista
Describir el marco legal y conceptual que rigen los procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría	Auditoría	Es el examen de información contable	Conceptos Tipos Procedimientos	Conceptos Tipos Procedimientos	Fichaje	Textos Internet
Describir los procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano	Riesgos de Auditoría	La posibilidad de que el Auditor llegue a las Conclusiones erróneas	Procedimientos	Procedimientos	Encuesta	Entrevista

Objetivos	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo
Determinar las ventajas y desventajas de los procedimientos de riesgos de Auditoría aplicados por el departamento de Auditoría interna de la Alcaldía del Municipio Marcano	Ventajas y Desventajas de Los procedimientos	La posibilidad de que el Auditor llegue a las Conclusiones erróneas	Procedimientos	Formatos Exámenes	Encuestas	Cuestionarios
Determinar en base a la matriz DOFA, las debilidades, fortalezas, Amenazas y Oportunidades que presentan los procedimientos de riesgos de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano	Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades	La posibilidad de que el Auditor llegue a las Conclusiones erróneas	Procedimientos	Formatos Exámenes	Encuestas	Cuestionarios

2.5. Definición de Términos

Activo: Son recursos con que cuenta le empresa para generar la actividad del giro del negocio.

Actividad de Auditoría Interna: Un departamento, división, equipo de consultores, u otros practicantes que proporcionan servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de Auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Actividades auditables: Son aquellos sujetos, unidades o sistemas que es posible definir y evaluar. Pueden incluir:

Análisis: En contabilidad: descomposición de una cuenta control en la parte que la integran.

Asiento: Es la anotación de cuentas en el libro Diario.

Auditor: Un contador independiente que hace una revisión de los estados financieros.

Auditoría contable: Es el examen de información contable - financiera por parte de una tercera persona, distinta de la que la preparó, con la intención de emitir una opinión sobre su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la confiabilidad de tal información.

Auditoría de estados financieros: Una Auditoría que se realiza para determinar si los estados financieros globales de cualquier entidad se presentan de acuerdo con criterios específicos (por lo general los PCGA).

Auditoría gubernamental: Auditoría financiera u operacional de una dependencia gubernamental o una institución a cargo del estado.

Auditoría interna: Es una función de evaluación independiente, establecida por una empresa para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la organización. El objetivo de una Auditoría interna es asesorar a los miembros de la organización en el desempeño efectivo de sus responsabilidades. Para tal fin los Auditores internos se proveen de análisis, evaluaciones, recomendaciones, consejos e información concerniente a las actividades revisadas. Los objetivos de la Auditoría interna incluyen promover controles efectivos a costos razonables.

Cargo: Partida deudora; lo que se anota en el Debe.

Comprobación: El uso de documentos para apoyar operaciones o montos registrados.

Concordancia: Conformidad de una cosa con otra. Los papeles de trabajo deben demostrar que el trabajo o examen se ha efectuado en concordancia con las normas de Auditoría.

Control: Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otros, para mejorar la gestión de riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

Controles: Medios a través de los cuales la gerencia de una entidad asegura que el sistema es efectivo y es manejado en armonía con eficiencia y economía, dentro del marco legal vigente.

Criterios de Auditoría: Comprende la norma con la cual el auditor mide la condición. Es también la meta que la entidad está tratando de alcanzar o representa la unidad de medida que permite la evaluación de la condición actual. Igualmente, se denomina criterio a la norma transgredida de carácter legal-operativo o de control que regula el accionar de la entidad examinada.

Cumplimiento: AUD. Se refiere a la capacidad de asegurar razonablemente el cumplimiento y adhesión a las políticas de la organización, planes, procedimientos, leyes, regulaciones y contratos.

Dictamen: Opinión técnica e independiente sobre el grado de razonabilidad con que se presenta la información financiera de una empresa y que se sustenta en el examen de auditoría elaborado por un Contador Público Colegiado.

Error de muestreo: Este se presenta porque el auditor ha tomado muestras de una parte de la población.

Error importante: Un error en los estados financieros cuyo conocimiento afectaría una decisión de un usuario razonable de los estados.

Error tolerable: La importancia asignada a cualquier saldo de cuenta; se utiliza en la planificación de la Auditoría.

Error: Como se plantea en los informes de Auditoría es una equivocación u omisión no intencional que afecta la información o las operaciones. En la etapa en que se analizan los resultados de la Auditoría, es particularmente importante

establecer si los hallazgos son producto de errores, lo cual deriva en recomendaciones dirigidas a corregir la causa de los mismos. El error se diferencia de la irregularidad porque esta última incluye la intencionalidad que no está presente en el error.

Estrategia: Acción de largo y mediano plazo necesaria para alcanzar la visión. Camino a seguir por la organización para garantizar su supervivencia en el largo plazo. Medios o caminos escogidos (necesarios) para alcanzar posiciones futuras favorables (metas) con relación a otros competidores en determinado mercado.

Factores de riesgo: Son los criterios utilizados para identificar la importancia relativa y la probabilidad de que las condiciones y eventos adversos pudieran ocurrir. Contribuyen a la formación de juicios sobre la importancia relativa de las Unidades Organizacionales por la cantidad de empleados que en ella se desempeñan, la complejidad de las operaciones, la cultura de control, el presupuesto, etc.

Riesgo: Es la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento que pudiera pueda afectar el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de consecuencias y probabilidad.

Riesgo de Auditoría: La posibilidad de que el auditor llegue a la conclusión de que los estados financieros son razonables y que por lo tanto, se emita una opinión sin salvedades cuando, de hecho, contienen errores importantes.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

En cuanto al diseño empleado se optó por el de campo, porque se obtuvo datos primarios en forma directa de la realidad, mediante el trabajo directo de la autora en el Departamento de Auditoría de la Alcaldía, es decir de la experiencia empírica.

De igual manera, para el estudio se introdujeron técnicas propias del diseño documental debido a que se obtuvo la información secundaria mediante textos, revistas, periódicos, folletos, normas, leyes, página Web y otras informaciones, relacionada con el estudio.

3.2 Nivel de Investigación

El proyecto se adecua a los propósitos de la investigación de tipo descriptiva que según lo planteado por Hernández y otros (1997), se caracteriza al objeto de estudio, así como se señalan sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo a realizar.

En este caso se pretenden describir y evaluar los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicado por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta.

3.3 Población y Muestra

En esta investigación se hizo necesario establecer y delimitar los sujetos que aportaron la información relevante para el estudio, es decir la población y la muestra de investigación.

La población, de acuerdo a Arnau (1980:25): “Se refiere a un conjunto de elementos, seres o eventos concordantes entre si, en cuanto a una serie de características, de los cuales se desea obtener alguna información”; estando dirigida en este caso a los funcionarios adscritos al Departamento de Auditoría interna de la alcaldía del Municipio Marcano, los cuales son un total de tres (3) personas..

La muestra, que “comprende el estudio de una parte de los elementos de una población” (Méndez, 2003:48) estuvo constituida por la totalidad de la población, dado a que la misma es poco extensa.

3.4 Técnicas de Recolección de Datos

La investigación realizada requirió la aplicación de un conjunto de técnicas que faciliten el desarrollo y análisis de los objetivos, tanto general como específicos planteados.

Según Arias (2004:93), una técnica de recolección de datos “es el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. Es decir que permite obtener los datos relevantes mediante un proceso específico. La aplicación de una técnica por lo tanto conlleva a la obtención de la información, la cual debe ser protegida a través de un instrumento de recolección de datos. En función de este proceso se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de datos:

3.4.1. Observación Directa

La observación, de acuerdo a Hurtado (2000:449), “es el procedimiento empírico por excelencia, el más antiguo; consiste básicamente en utilizar los sentidos para observar los hechos, realidades sociales y a las personas en su contexto cotidiano”. Para que dicha observación tenga validez es necesario que sea intencionada e ilustrada (con un objetivo determinado y guiada por un cuerpo de conocimiento). En este sentido, se utilizó una Guía de observación (ver anexo 1), en la cual se registraron los datos provenientes de la observación de los diferentes datos objeto de estudio.

3.4.2. Entrevista Semi- estructurada

Los datos de fuentes primarias fueron complementados a través de la técnica de la realización de entrevistas semiestructuradas, las cuales se aplicaron a los sujetos de la muestra. (ver anexos). Según Sabino (2000:100) los datos primarios “son aquellos en el investigador obtiene directamente de la realidad, usando sus propios instrumentos de recolección”.

Por otra parte, de acuerdo a Hernández y otros (1997:455), las entrevistas semi estructuradas se basan en “una guía de asuntos o preguntas y el investigador tiene libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados”.

Esta técnica permitió recolectar información directa, concisa y concreta sobre el tema a estudiar, mediante preguntas planteadas en forma directa al entrevistado, entre los cuales destacan: el jefe del Departamento de Auditoría y los Auxiliares que allí laboran.

3.4.3. Revisión Documental

Consiste en la consulta de fuentes bibliográficas y documentos que permitan adquirir la información relevante para llevar a cabo el desarrollo de la investigación, entre estas fuentes se pueden encontrar: libros, Códigos, Leyes, Gacetas Oficiales, publicaciones, resoluciones, providencias administrativas, reglamentos, páginas Web y cualquier otra fuente que faculte obtener datos referentes al tema de estudio. De esta manera se dispuso de un marco conceptual y legal.

3.5 Técnicas de Análisis e Interpretación de Resultados

El procesamiento de los datos y su presentación consistió en el registro de la información obtenida por la aplicación de técnicas propias de la estadística descriptiva, mediante el uso de de tablas y cuadros de distribución absoluta y porcentual que permitan observar los resultados obtenidos.

Finalmente, se abordó el análisis cualitativo general de todos los resultados y que facilitó la comparación de éstos con el marco conceptual previamente elaborado, a fin de que se pudiera generar el análisis y determinar las debilidades y fortalezas de los procedimientos, así como realizar conclusiones y recomendaciones generales.

3.6. Fuentes de Investigación

En el desarrollo de la investigación se obtendrá información en forma directa ya que la investigadora se trasladó hasta la Alcaldía del Municipio Marcano para realizar la observación y entrevistas siendo esta fuente de carácter primario. Según Méndez (1995:152), la fuente primaria “es la información oral escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento”.

De la misma forma, se recurrirá a fuentes de carácter secundario de las cuales se obtuvieron informaciones básicas presentadas en libros y antecedentes de la investigación entre otros documentos para complementar el estudio. Méndez (1995:142) señala que las fuentes secundarias contemplan toda “la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento” Es decir, se trata de los libros y documentos consultados para el desarrollo de la investigación.

3.7. Fases de la Investigación

La investigación propuesta se realizó en tres (3) fases consecutivas las cuales son:

Fase I: investigación documental de los aspectos teóricos y legales relacionados con los riesgos de auditoría.

Fase II: realización de las entrevistas y observaciones directas relacionadas con la determinación de riesgos de auditoría en el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.

Fase III: presentación y análisis de los resultados y elaboración del trabajo final.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación realizada y sus análisis, ordenados de forma tal que permitan cubrir los objetivos específicos planteados. De este modo, se describen los aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano para luego considerar los procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría Interna.

Y finalmente se presenta la comparación entre lo aplicado con lo establecido en las bases legales y conceptuales y se analizan las ventajas y desventajas de los procesos de determinación de riesgo.

4.1 Aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano

4.1.1 Reseña Histórica

La Alcaldía en estudio, se encuentra ubicada en la ciudad de Juan griego. La historia de su fundación tiene algunos vacíos porque está ligada a la de la ciudad que, como otros pueblos de Margarita, no tiene acta de fundación. De acuerdo a la leyenda se piensa que fue fundado por un pirata antiguo de Grecia, sin embargo, la verdadera historia lleva a precisar, que Juan griego fue fundada por rancherías o puerto al norte de Margarita por un español de nombre Juan y de apellido Griego, el cual era sevillano, hijo de Alonso Griego y de Inés de Farfán, y llegó a América en 1539.

Durante todo el periodo colonial, Juan griego fue un puerto de cabotaje con otros puertos de Venezuela, para 1757, según el censo realizado por el Gobernador de Margarita Alonso del Río y Castro, Juan griego era un pueblo de indios Guaiqueríes adscrito al partido de Santa Ana del Norte.

Para el 3 de noviembre de 1863 se crea el Distrito Juan griego, integrado por las parroquias Juan griego y Pedregales, el cual era uno de los ocho (8) Distritos del Estado. Es así como en fecha 23 de Febrero Juan griego pasa a llamarse Marcano, fecha en la cual constituía uno de los nueve (9) Departamentos en que se dividía el Estado Nueva Esparta, los otros eran: Asunción, Villalba, Porlamar, San Pedro, San José, Norte Sucre y San Juan Bautista. Cabe destacar, que el municipio Marcano, debe su nombre, desde el 23 de febrero de 1875, al prócer y héroe de la independencia, Licenciado y Comandante Gaspar Melchor Marcano Boadas.

Seguidamente, el 30 de noviembre 1881 se instala el Distrito Marcano de sección Nueva Esparta Guzmán Blanco, capital Juan griego. Este distrito estaba formado por dos municipios: Juan griego con las poblaciones de Arísmendi (La Vecindad), Pedregales y San Juan Bautista; y el otro municipio, se llamaba Punta de Piedras, formado por esta población y Sabana Grande.

Las islas Tortuga, Blanquilla, Testigos y Aves de Barlovento pertenecían al municipio Juan griego, mientras que Cubagua al municipio Punta de Piedras. Es así como, en el año 1883, al Distrito Marcano lo integran los municipios Juan griego (capital), Punta de Piedras, San Juan Bautista, Boca del Río, Arísmendi y el municipio urbano de Pedregales. Inmediatamente, para 1891 el distrito Marcano pertenece a la sección Nueva Esparta del estado Miranda, integrado en ese entonces por: Juan griego (capital), San Juan Bautista y Punta de Piedras.

Años más tarde, para el 7 de enero 1899, Juan griego se constituye en la capital del Distrito Marcano del estado Aragua - Margarita. Además son municipios de este Distrito: San Juan Bautista y Punta de Piedras. Seguidamente, el 5 de julio de 1901, se instala el distrito Díaz. Los municipios Juan griego y Pedregales quedan formando al Distrito Marcano. Con este desmembramiento, el Distrito Marcano hasta esa fecha el de mayor extensión territorial, pasa a ser uno de los menor extensión.

Luego el 13 de julio de 1901, el Concejo Municipal del Distrito Marcano, designa a la población Los Millanes como cabecera del Municipio Pedregales; posteriormente, el 11 de abril de 1904, Margarita pierde su autonomía y es convertida en sección oriental del distrito federal, quedando solo un concejo municipal con sede en la Asunción, y se crean los departamentos La Asunción y Santa Ana de El Norte; Juan Griego pasa a ser Parroquia del Departamento Norte, hasta agosto del año 1909 se regresa la autonomía a Margarita, y se reinstalan de nuevo los Concejos Municipales.

Según decreto del Ejecutivo Regional el 22 de diciembre de 1915, el municipio Pedregales es denominado municipio Adrián, en homenaje al Benemérito de la patria Francisco Antonio Adrián. Para el año siguiente, en la ley de División territorial, se denomina Figueroa al municipio Juan griego, en homenaje al Héroe de la Independencia Comandante Juan Esteban Figueroa.

Mientras que, en 1963 la ley de División territorial, expresa la división del distrito Marcano en los Municipios Figueroa, capital Juan griego y cabecera del Distrito, con los barrios Guaimaro, Guiriguire, Bella Vista, la Galera, La Piedras Valparaíso, Salazar (La Salina), Laguna Honda y Taritari. En tanto que el municipio Adrián quedó conformado por los Millanes su capital, además de los caseríos Pedregales, Vicuña, Las cabreras, El palito y San Martín.

Es así como el 30 de Noviembre de 1981, se crea la Alcaldía del Municipio Marcano, y el 07 de marzo de 1988 deja de ser distrito para convertirse en Municipio Marcano, mediante una junta directiva integrada por siete miembros el 15 de junio del año 1939, se establece entonces en la ya derogada Ley Orgánica de Régimen Municipal mediante gaceta oficial, que la junta directiva está integrada por un Alcalde que es la máxima autoridad en el Municipio, de allí en adelante hasta la

actualidad, es regida por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

De igual modo, se eligen a la vez siete (7) Concejales de los cuales uno desempeña el cargo de Vicepresidente y este es elegido en conformidad con los demás Concejales, de la misma manera forma parte un secretario, un Síndico Procurador y un Contralor, de los cuales los dos primeros son elegidos en la Cámara Municipal; mientras que el Contralor es designado mediante concursos de credenciales para lo cual el Concejo Municipal o Cabildo designa jurado integrado por tres (3) miembros nombrado de la siguiente manera: Uno (1) nominado por la Contraloría General de estado y dos (2) por el concejo o cabildo.

Cabe destacar, que para la realización del concurso estará sujeto a lo que establezca el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LO.P.P.M). Finalmente, el 19 de septiembre de 1.990, los municipios antes mencionados son derogados por la L.P.T.E.N.E, quedando así un Municipio Marcano, con su parroquia Adrián.

4.1.2 Misión

Todo ente u organización tiene la necesidad de establecer cuál es su razón de ser, en qué se basa, qué pretende, cuál es su propósito y qué la diferencia de las demás organizaciones.

Cabe destacar, que el gobierno del municipio Marcano, fiel en su esfuerzo por desarrollar actividades que permitan elevar la calidad de su gestión política, social y administrativa, tiene como misión primordial la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la ejecución de obras y prestación de servicios en las diferentes comunidades, apoyados en la participación ciudadana y la inversión de los recursos.

4.1.3 Visión

Las organizaciones, empresas u organismos establecen metas a futuro, con el objeto de desarrollar las actividades necesarias para lograr perfeccionar cada vez más en la búsqueda de dicha metas. Por lo tanto, la gestión Municipal de Marcano se basa en el inicio de buenas ideas que han permitido la participación activa y responsable de los integrantes de esta comunidad.

Por lo cual, la visión de la Alcaldía del Municipio Marcano se centra en impulsar el desarrollo integral que posee este ayuntamiento, incentivado la inversión pública y privada para que a través de obras y servicios se logre elevar la calidad de vida de sus habitantes.

4.1.4 Objetivos

La Alcaldía del Municipio Marcano, a través de su poder ejecutivo y legislativo, tiene como principal objetivo fijar y administrar los intereses de la entidad, realizar gestiones en cuanto a vida local se refiere a la promoción, desarrollo económico y social, así como también a la dotación y prestación de servicios públicos y domiciliados que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.

Conforme a lo establecido en el manual descriptivo de cargos de la Dirección de Tesorería, el organismo municipal ejecuta una serie de objetivos que favorecen a la comunidad que a continuación se indican:

- Sanear e instalar acueductos, cloacas, drenajes y tratamiento de aguas residuales.

- Implementar mataderos y mercados como el abastecimiento de los productos de primera necesidad.
- Promover y organizar las festividades populares estimulando el desarrollo del turismo local.
- Pavimentar las vías públicas urbanas, promoción y fomento de vivienda.
- Estimular y promover el deporte y la recreación dentro de la localidad.
- Crear institutos populares de créditos, con las limitaciones que establezcan la legislación nacional.
- Preparar y aprobar los diferentes planes de desarrollo urbano local.
- Velar por el cumplimiento del uso urbano y domiciliario en la localidad.
- Elaborar planes de seguridad que brinden protección a la colectividad en general.

Según los objetivos mencionados, la Alcaldía del Municipio Marcano, representa un ente público al cual le corresponde realizar gestiones en cuanto a lo que concierne a la vida local y al desarrollo económico y social, así como también la prestación de servicios públicos domiciliarios que generan un mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad del Municipio Marcano.

4.1.5 Estructura Organizativa

La estructura organizativa de una institución u órgano cualquiera de la administración pública constituye un apoyo para la dirección del ente; generalmente la de gobiernos locales posee cinco (5) niveles organizativos distribuidos en los diferentes órganos determinados por la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Mediante estructura se delega la autorización, estableciéndose las responsabilidades y, a partir de éstas, las distintas posiciones en la gradación jerárquica; lo cual permite la generación de tipos de organigramas variados según su forma y disposición geométrica, estos pueden ser: verticales, horizontales, escalares y circulares.

En función de lo mencionado anteriormente, la estructura organizativa de la Alcaldía del Municipio Marcano, se representa en un organigrama tipo vertical, ya que la autoridad se desplaza de arriba hacia abajo, en diferentes niveles jerárquicos.

En este caso, se utiliza un organigrama vertical, que representa una pirámide jerárquica, ya que las unidades se trasladan, según su jerarquía, de arriba abajo en una gradación jerárquica descendente

La máxima autoridad del municipio, recae en la figura del Alcalde, el cual delega funciones en dos direcciones gerenciales; una, la Dirección General Administrativa la cual tiene a su cargo las direcciones administrativas como son: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Educación y Cultura, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Tesorería, Direcciones de Servicios Financieros (Hacienda Municipal); y la otra, la Dirección Gerencia Operativa, que tiene a su cargo las direcciones de: Planificación y Desarrollo, Ingeniería Municipal, Dirección de Mantenimiento y Servicios.

Además, en la estructura organizativa se observa la Cámara Municipal, ejerciendo la función legislativa del municipio, por lo tanto mantiene estrecha comunicación con el Alcalde, por cuanto, éste a través de este órgano, gestiona la aprobación y promulgación de las normas y decisiones que permitan administrar y utilizar los recursos del municipio

También cuenta con un cuerpo de asesores y comisionados, que apoyan en las funciones y actividades de gestión, que es designado por el Alcalde y depende directamente de su despacho, entre ellas se encuentra la Unidad de Auditoría Interna recientemente creada.

Luego como parte del staff, que permite la ejecución de los diferentes proyectos y programas, así como la recaudación de los ingresos propios.

Las funciones generales de los diversos órganos mencionados son las siguientes:

- Despacho del Alcalde: Es el órgano administrativo de máxima instancia a nivel municipal el cual tiene por objeto planificar, coordinar y canalizar las actividades relacionadas con correspondencias, ayudas económicas, preventivos y sociales, capacitación que contribuye a dar respuesta a las solicitudes de las comunidades, a fin de dar cumplimiento a la función pública encomendada.

- Secretaría Privada: Unidad organizativa de carácter operativo y asesor, que tiene como objetivo dirigir, coordinar, supervisar, controlar las actividades de las Direcciones del Ejecutivo del Municipio, e informa al Alcalde sobre el funcionamiento de La Secretaría Privada.

- Dirección de Recursos Humanos: Es la encargada de canalizar, tramitar y coordinar todo lo que se refiere al ingreso o egreso del personal, además, se encarga del Trámite de los permisos, vacaciones, despidos, destituciones, inspecciones al personal, cálculo de prestaciones sociales y todo lo concerniente al personal empleado y obrero.

- Dirección de Relaciones Institucionales: Se encarga de dar a conocer a la comunidad todos los hechos que involucran a La Alcaldía del Municipio Marcano del Estado Nueva Esparta.

- Dirección de Planificación y Desarrollo: Realiza, analiza y certifica los proyectos sociales y productivos del Municipio Marcano que van al Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), y además se encarga de elaborar la memoria y cuenta del Alcalde.

- Dirección de Educación y Cultura: Busca la confirmación de una estructura donde se integre todo lo concerniente a la creación, dotación y supervisión de todos los institutos educacionales y servicios educativos en general, que dependen de La Alcaldía, con miras de formar integralmente al ciudadano y promover la cultura en el Municipio Marcano para incentivar el desarrollo de las costumbres que permitan el desarrollo integro y el preserve de el arraigo cultural de la región.

- Dirección de transporte y Servicios: Es la responsable de todo lo que involucre a los planes de equipamiento físico del Municipio, la ejecución de obras públicas, mantenimiento y reparación de las obras que dependen de La Alcaldía.

- Dirección de Servicios Financieros (Hacienda Municipal): Esta unidad organizativa tiene como objetivo, administrar los recursos asignados al Municipio por

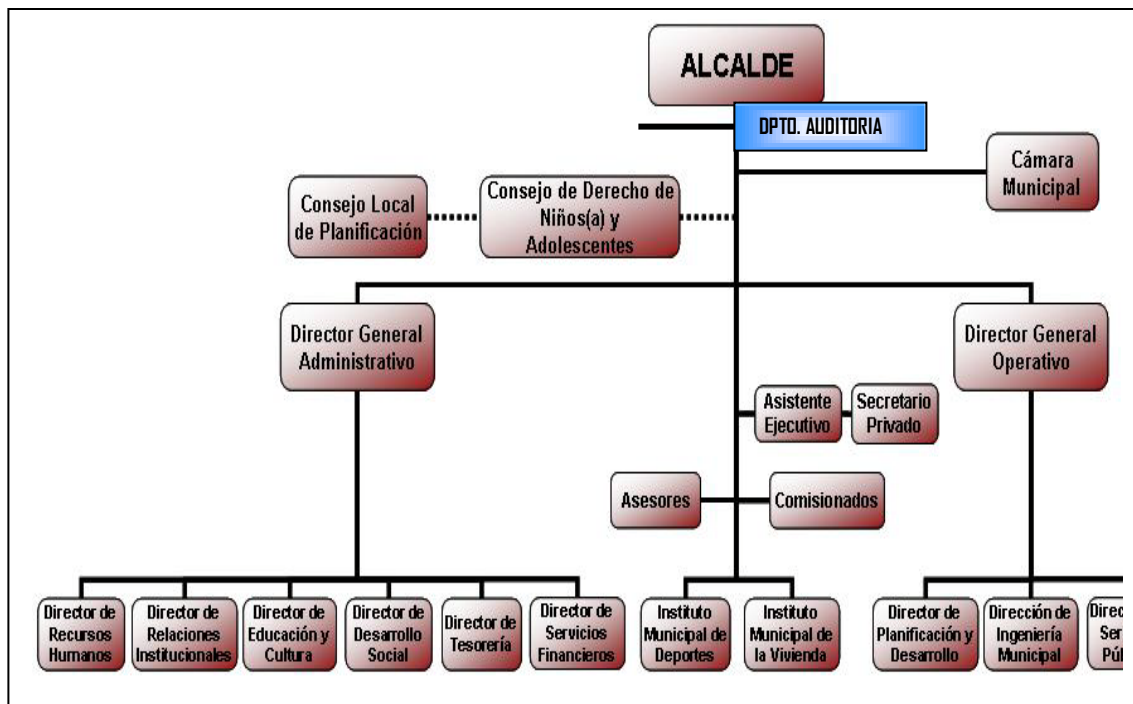
el fisco nacional y los que genere el municipio como entidad de conformidad con lo previsto en las normas legales municipales.

- Dirección de Tesorería: Es la encargada de optimizar la recaudación de los diferentes rubros de ingresos, lo cual permita una mayor retribución a las comunidades, que conforman el municipio, con obras y servicios que mejoren su calidad de vida.

- Dirección de Desarrollo Social: Lleva a cabo la prestación de servicios comunitarios la canalización de ayudas económicas para la ciudadanía, la adjudicación de becas estudiantiles y todo tipo de ayudas.

Vista la forma en que se encuentra compuesta la estructura organizativa (ver figura nº 1) del Municipio Marcano se puede notar que existen niveles jerárquicos definidos, que permiten de esta forma tipificar y clarificar cada una de las funciones o actividades, que llevan a cabo cada uno de ellos dentro de esta institución pública.

Figura n° 1. Alcaldía del municipio Marcano del Estado Nueva Esparta estructura organizativa



FUENTE: Alcaldía del Municipio Marcano (2008)

4.1.6 Funciones de la Unidad de Auditoría

Entre las funciones de la Unida de Auditoría se encuentran las siguientes:

- Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección y control interno gerencial u operacional.

- Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados.

- Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.

- Efectuar el control posterior parcial y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos del ente empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases.

- Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes.

- Efectuar la evaluación en forma preventiva de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

- Preparar el Plan de Auditoría

- Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.

- Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes.

- Promover entre los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas y objetivos en forma económica, eficaz, eficiente y equitativa.

- Comprobar de manera preventiva y concurrente que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones-

- Realizar auditorías financieras y de cumplimiento legal o de investigaciones específicas.

4.1.7 Estructura Organizativa de la Unidad de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía, depende directamente del Alcalde y está conformada por un (1) auditor, que ejerce las funciones de director del departamento y un asistente. Ver figura N° 2:

Figura N° 2. Organigrama Funcional de la Unidad de Auditoría Interna



Fuente: Elaboración Propia, (2008).

4.2 Procedimientos para la determinación de los riesgos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.

Los datos para la elaboración de estos procedimientos fueron obtenidos de la observación realizada por la bachiller, así como de las entrevistas realizadas a los funcionarios adscritos a la Unidad.

4.2.1 Procedimientos para determinar el riesgo inherente

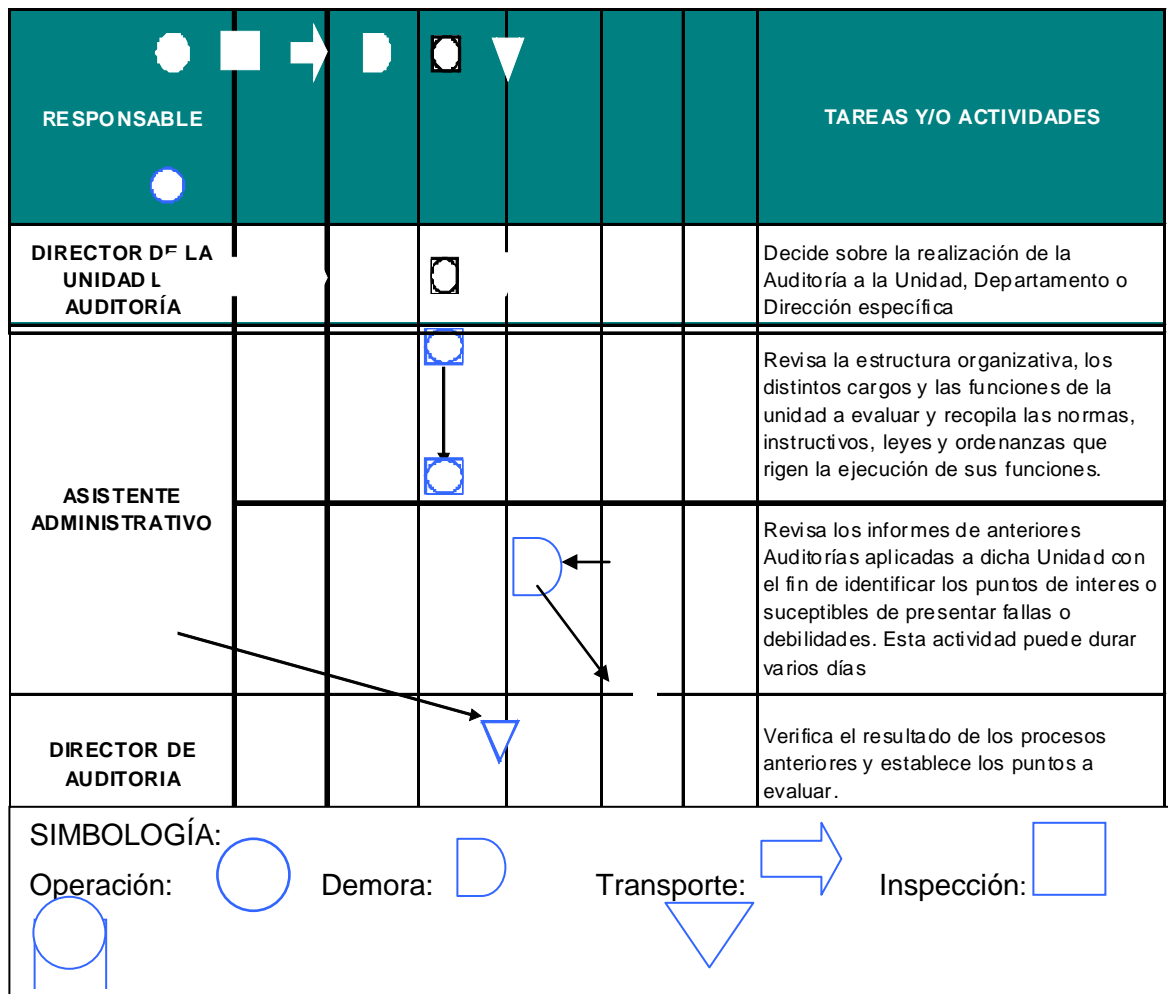
Los funcionarios de la Unidad de Auditoría aplican una serie de procedimientos antes de desarrollar el proceso de evaluación en sí mismo. Una vez se decide la realización de una auditoría, la cual por lo general no ha sido especificada en la planificación anual de la unidad, sino que se deriva de solicitudes del Despacho del Alcalde debidas a remociones o cambios de personal en diversas áreas, proceden a realizar un conjunto de procedimientos con el fin de obtener la información para determinar el riesgo inherente.

Estos procedimientos, se limitan a ampliar el conocimiento que tienen de la distribución de cargos y responsabilidades dentro del departamento evaluado y la revisión de informes de auditorías anteriores. En ocasiones, estudian factores puntuales que pudieran estar afectando el control de las operaciones administrativas y contables dentro de la institución, como la aplicación de nuevas normativas legales o la aprobación de créditos adicionales para la ejecución de proyectos.

De este modo, el procedimiento para determinar el riesgo inherente, puede llevar varios días, porque los informes de auditoría anteriores no se encuentran archivados en orden cronológico, dificultando su localización y revisión. En algunas ocasiones los informes carecen de la estructura necesaria debido a que fueron realizados hace mucho tiempo y no aportan elementos suficientes ni competentes para

determinar el riesgo. En la siguiente figura, se presenta el flujo grama descriptivo de este procedimiento.

Figura N° 3. Flujo grama Descriptivo del Procedimiento de Detección de riesgo inherente aplicado por la Unidad de Auditoría Interna



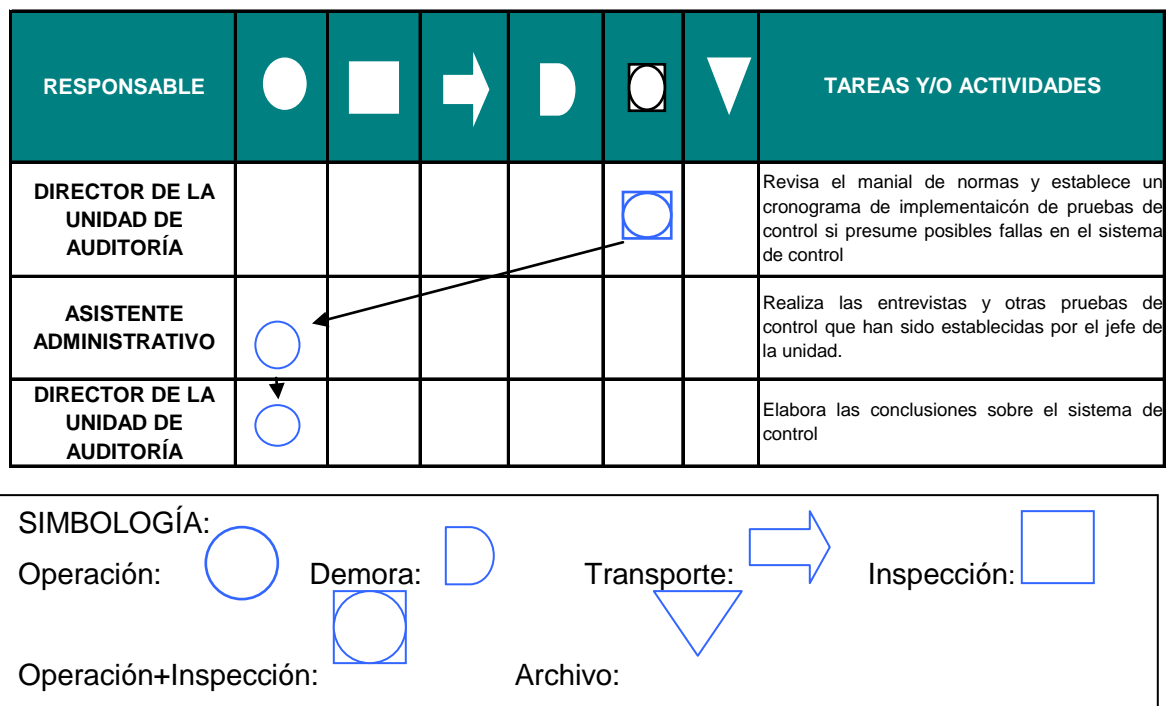
Fuente: Elaboración Propia,(2008)

4.2.2 Procedimientos de determinación del riesgo de control

En este punto, los funcionarios de la unidad realizan una serie de actividades dirigidas a evaluar las particularidades de funcionamiento del sistema de control interno del ente. De los informes previos, los funcionarios extraen información sobre el control interno que les permite conocer si la institución u departamento poseen manuales en los que se indiquen formalmente las normas que regulan su funcionamiento. La Alcaldía posee un manual general de procedimientos que se corresponde con la ordenanza municipal que ordena las normas generales de control interno, y además se aplican las normativas emanadas de las diversas leyes orgánicas que rigen en la materia a nivel nacional.

En base a esto, los funcionarios determinan si existen fallas en el sistema de control y programan pruebas de control que les permitan conocer mas detalladamente el proceso, que generalmente consisten en revisión de documentación y la realización de entrevistas, procedimientos para los cual no existen formularios ni manual de ejecución. Cabe destacar que, estas pruebas de control solo se realizan en ocasiones en las cuales se tenga alguna duda del sistema de control.

Figura N° 4. Flujograma Descriptivo del Procedimiento de Detección de riesgo de control aplicado por la Unidad de Auditoría Interna



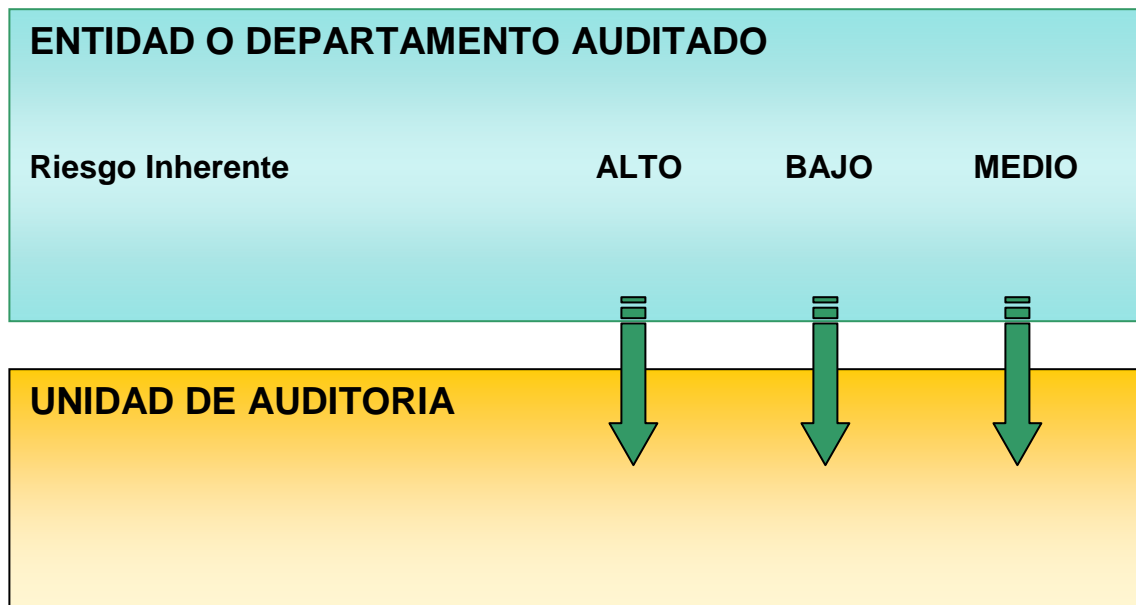
Fuente: Elaboración Propia (2008)

4.2.3 Procedimientos de determinación del riesgo de detección

Este proceso de evaluación permite identificar si los niveles de riesgo determinados a través de los procedimientos antes descritos, permitirán que los alcances de la Auditoría sean más o menos profundos, y por lo tanto, resulten en sugerencias aplicables a la optimización del sistema de control.

Por lo general se asume un riesgo de detección bajo, independientemente de los niveles de riesgo inherente y de control, debido a que estos no son calculados con eficiencia. Dado que este es un procedimiento que se realiza en un solo paso, no requiere de la presentación de un flujo grama. Sin embargo, se incluye el esquema en base al cual se aplican los criterios para establecer el riesgo de detección.

Figura N° 5. Diagrama descriptivo de los procedimientos de evaluación del riesgo de detección



4.3 Comparación los procedimientos de determinación de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano con los establecidos en el marco legal y conceptual.

La comparación que se realiza en este apartado, permite conocer si en los procedimientos aplicados por la Unidad de Auditoría Interna, se cumple con las normas establecidas en las distintas leyes y si se aplican los contenidos teóricos.

Para ello, se realizarán cuadros comparativos que permitan visualizar fácilmente la aplicación de dichas normas.

4.3.1 Análisis de los procedimientos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano.

En cuanto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control Fiscal y la Ley Orgánica de Salvaguarda al Patrimonio Público, sólo se expresan lineamientos generales que justifican la existencia de la Unidad de Auditoría Interna, y no de los procedimientos de detección de riesgo.

En este sentido, se puede afirmar que la Unidad, cumple con los lineamientos de las leyes estudiadas en cuanto a la organización y funcionamiento de dicho departamento. Sin embargo, al comparar los procedimientos con las bases teóricas consultadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N° 3. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control Fiscal

Ley	Procedimiento estudiado
<p>Artículo 26: Son órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal los que se indican a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Contraloría General de la República. 2. La Contraloría de los Estados, de los Distritos, Distritos Metropolitanos y de los Municipios. 3. La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional. 4. Las Unidades de Auditoría interna de las entidades a que se refiere el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley. 	<p>La Unidad de Auditoría Interna pertenece por lo tanto al Sistema nacional de Control Fiscal y ejerce sus funciones en la institución</p>

<p>Artículo 39:</p> <p>Los gerentes, jefes o autoridades administrativas de cada departamento, sección o cuadro organizativo específico deberán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, de los planes y políticas, y de los instrumentos de control interno a que se refiere el artículo 35 de esta Ley, sobre las operaciones y actividades realizadas por las unidades administrativas y servidores de las mismas, bajo su directa supervisión.</p>	<p>En cada departamento y división de la alcaldía, los directores y jefe de servicio realizan tareas de verificación y aprobación como medida de control interno.</p>
<p>Artículo 40:</p> <p>Sin perjuicio de las funciones de la Contraloría General de la República y de lo dispuesto en el artículo 36, corresponde a las unidades de auditoría interna de las entidades a que se refieren el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley, evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, así como el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, y la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas.</p>	<p>La Unidad de Auditoría realiza exámenes de auditoría a los departamentos, respondiendo a las solicitudes del alcalde y no a una planificación anual tendiente a evaluar el sistema de control interno de forma sistemática.</p>
<p>Artículo 41:</p> <p>Las unidades de Auditoría interna en el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo</p>	<p>En los exámenes que realiza la Unidad se ejecutan acciones tendientes a evaluar el sistema de control que no son aplicadas en forma sistemática y no permiten la comparación entre</p>

<p>y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.</p>	<p>diferentes dictámenes hechos en cada unidad.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Se puede observar que la Unidad de Auditoría Interna no se realizan procedimientos adecuados para la detección de riesgo de Auditoría, debido a que el proceso mediante el cual se aplica la detección, carece de rigurosidad y sistema, dado que no se encuentra establecido en ningún manual, ni se utilizan formatos que permitan medir la probabilidad de ocurrencia y tampoco el impacto de los riesgos detectados en la Auditoría a realizar.

De acuerdo a lo establecido por Whittington y Pany (2001:136) el riesgo de Auditoría se define como “la posibilidad de que los auditores puedan fallar”. Esto implica que ha mayor cantidad de evidencias recolectadas durante el proceso de Auditoría menor será la posibilidad de la incurrancia en riesgos de esta naturaleza.

Sin embargo, a través del proceso de investigación se evidencio que fundamentalmente los criterios empleados para la ejecución de un proceso de Auditoría estaba basado en solicitudes particulares y a su vez los mecanismos empleados se fundamentaban en los informes de Auditoría anteriores, se resta la objetividad del proceso por cuanto al auditor esta sesgado y solo va a observar aquellos procesos que ya fueron auditados dejando a un lado nuevos procesos o bien sin percibir errores en otros procesos.

Es por ello, que según lo establecido en el Manual de Normas de Control Interno Publicado en Gaceta Oficial N° 38.282, (2005:34), que todo procedimiento debe ser formalizado en un manual, para garantizar que los funcionarios de la institución apliquen tales procedimientos en la ejecución de sus actividades

Cuadro N° 4. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y la Ley Orgánica de Salvaguarda al Patrimonio Público

Ley	Procedimiento estudiado
<p>Artículo N° 32</p> <p>El funcionario o empleado público responde administrativamente por sus actos, hechos u omisiones que sean contrarios a una disposición legal o reglamentaria. La responsabilidad administrativa es independiente de la responsabilidad penal y civil.</p>	<p>Los funcionarios adscritos a la Unidad de Auditoría no han sido objeto de ningún tipo de aplicación de sanciones ni averiguaciones respecto a su responsabilidad administrativa.</p> <p>Tampoco en el transcurso de los exámenes realizados hacen recomendaciones en este sentido.</p>

En cuanto a esta ley, la Unidad de Auditoría, al no realizar una determinación sistemática de los riesgos de auditoría, no puede emitir dictámenes que conlleven a la realización de averiguaciones por parte de los órganos de control externo y que puedan conducir a establecer responsabilidades administrativas por errores u omisiones contrarios a las leyes.

Cuadro N° 5. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional

Ley	Procedimiento estudiado
<p>Artículo N° 8:</p> <p>La Auditoría interna es un proceso de examen posterior, objetivo y sistemático de las actividades administrativas y financieras de cada ente u organismo, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas, elaborar el informe contentivo de las informaciones, conclusiones y recomendaciones, así como el correspondiente dictamen.</p>	<p>Se realizan las Auditorías pero no existe la sistematización en el proceso de determinación de riesgo de las mismas.</p> <p>Tampoco se sistematiza la presentación de conclusiones, recomendaciones ni el dictamen correspondiente.</p>
<p>Artículo N° 9</p> <p>El servicio de Auditoría interna se prestará por el órgano de Auditoría interna de cada ente u organismo, y por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, en los términos establecidos en la ley; y abarcará la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistema de administración e información gerencial y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos; el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, así como la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas.</p>	<p>El análisis que se realiza del cumplimiento del marco legal en los procesos examinados por la Unidad, honesta sistematizado n permite la comparación de un informe con otro. Además, no se establece adecuadamente el riesgo de auditoría de control.</p>

En este sentido, se puede afirmar que la Unidad, cumple con los lineamientos de las leyes estudiadas en cuanto a la organización y funcionamiento de dicho departamento. Sin embargo, presenta como debilidad, la falta de sistematización y planificación de las actividades relacionadas con la determinación de riesgo de auditoría.

Al comparar los procedimientos con las bases teóricas consultadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N° 6. Comparación de los procedimientos de detección de riesgo de Auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna y las bases conceptuales

Bases Conceptuales	Procedimientos Aplicados
Se deben diseñar acciones que permitan la evaluación y medición del riesgo de Auditoría.	Se realizan procedimientos para la detección de riesgo inherente fundamentados en el análisis de informes anteriores. Este proceso no se realiza siempre de la misma forma por lo que se dificulta la comparación de resultados.
La evaluación y medición de los riesgos consiste en definir criterios de valoración de los riesgo siguiendo los proceso de identificación, análisis, evaluación de los niveles de riesgo y supervisión y monitoreo	No se definen criterios de valoración de riesgos de ningún tipo. Además no se implementan tareas de supervisión de seguimiento de las observaciones realizadas en el informe de Auditoría.
Se debe realizar el diagnóstico del proceso de Auditoría Interna: determinando las oportunidades de ocurrencia y el impacto de cada riesgo	No se determinan las oportunidades de ocurrencia y el impacto de cada riesgo.
Realización del programa de Auditoría tomando en consideración la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada posible riesgo.	Se realiza la planificación de la Auditoría tomando en cuenta los aspectos sensibles que fueron evaluados en otras auditorias y los resultados de las pruebas de control que se aplican solo en contadas ocasiones.

Se puede observar que en la Unidad de Auditoría Interna no se realizan procedimientos adecuados para la detección de riesgo de Auditoría, debido a que el proceso mediante el cual se aplica la detección, carece de rigurosidad y sistematización, dado que no se encuentra establecido en ningún manual, ni se utilizan formatos que permitan medir la probabilidad de ocurrencia y tampoco el impacto de los riesgos detectados en la Auditoría a realizar..Por ello no se aplican los criterios sugeridos por Hernández y Sánchez (2007) y los datos que se obtienen no permiten esquematizar los niveles de riesgo en el formato que estos autores sugieren y que se encuentra ejemplificado en el Cuadro N° 1.

4.4 Ventajas y desventajas de los procedimientos de riesgo de Auditoría aplicados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía del Municipio Marcano

Las ventajas del proceso aplicado para la detección de riesgo de Auditoría son pocas, y se derivan de la poca formalidad del proceso. Estas son las siguientes:

- Las Auditorías son precedidas por pocos días de detección de riesgos y por lo general no se utilizan pruebas de control lo que hace que sean más expeditas.
- Son tomados en cuenta los informes de auditorías anteriores para la programación de la Auditoría.

Sin embargo, el proceso, presenta más desventajas, que indican lo ineficaz del mismo:

- Al no determinar las probabilidades de ocurrencia de cada riesgo detectado, se puede restar importancia al impacto de dicho riesgo sobre el riesgo de detección.

- Se determinan niveles bajos de riesgo de detección que no están fundamentados en determinaciones eficientes de riesgos inherentes y de control.
- Como no responden a criterios de planificación anual, sino a requerimientos puntuales, los procedimientos de detección de riesgo previos a las Auditorías pueden estar orientadas más a cumplir con la realización pronta de la evaluación que a conocer si los resultados de la misma realmente aportan información veraz.

A fin de sistematizar, las debilidades, fortalezas oportunidades y amenazas que están presentes en la determinación de riesgos de Auditoría por parte de la Unidad de Auditoría de la Alcaldía, se presenta a continuación la matriz DOFA de estos procedimientos.

4.5 Matriz DOFA de los procedimientos de riesgo de auditoria aplicados por el Departamento de Auditoria de la Alcaldía del Municipio Marcano.

Para efecto del presente análisis se ha escogido la matriz de análisis DOFA, dada la practicidad de su aplicación, que puede ser sencilla y elemental o compleja, según el objeto al cual se aplique y al conjunto de variables que intervienen, así como también las interrelaciones entre ellas.

Esta Matriz DOFA se basa en la clasificación de un conjunto de premisas y requerimientos de la empresa de manera muy particular e igualmente efectiva dentro de cuatro categorías: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, lo que permite conocer objetivamente la situación real del problema en términos que permitan a su vez crear el conjunto de estrategias y tácticas que representan un plan de acción, para garantizar, en el mejor de los casos, el éxito sostenido, para establecer correctivos que conduzcan progresivamente al alcance de los logros deseados, declarados en la misión.

El cumplimiento o realización de las tareas, tácticas o actividades como acción del conjunto de estrategias, depende siempre de la interrelación interna de la unidad de análisis y su entorno, es decir que toda la masa laboral, en sus diferentes niveles y distintos roles, asuman tales tareas, como propósitos comunes, enmarcados dentro de los conceptos de eficiencia y eficacia.

Estos señalamientos constituyen una ardua tarea gerencial, dada la diversidad de factores, sociales, culturales, económicos, educativos, y políticos, entre otros que conforman la vida social y determinan las características del recurso humano disponible, precario en su mayoría, por la débil formación o educación para el trabajo.

Aunado a esto la notoria resistencia a los cambios que exige la gerencia moderna, en términos cualitativos que demandan la inclusión de nuevos valores en las múltiples variables que contempla la gerencia, sobre todo en materia de recursos humanos y orientados siempre hacia los principios de eficiencia y eficacia. De lo anteriormente señalado, se puede afirmar que la matriz DOFA, es una de las técnicas de la planificación estratégica a utilizar con mayor aceptación y rendimiento siempre y cuando la visión de la empresa esté lo suficientemente determinada y clara y la misión sea determinada objetivamente como viabilidad para el cumplimiento de esa visión.

Por lo tanto, uno de los requisitos fundamentales para la aplicación de DOFA, como matriz de análisis, es el señalamiento de la visión que la institución o el departamento pretende alcanzar a través de la formulación de un conjunto de estrategias y el cumplimiento de una serie de tácticas o actividades que materialicen la visión señalada como logro a alcanzar determinado como finalidad de la empresa. Así lo expresa David (1994) en su libro Gerencia Estratégica, en el cual, señala que la matriz DOFA es: “una herramienta de formulación de estrategias” y de acuerdo a la

teoría planteada por Serna (1999), existen diversos parámetros que se deben considerar para la realización de un análisis estratégico empleando como herramienta a la matriz DOFA dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Elaboración de la hoja de trabajo: la cual parte del análisis interno (PCI) y el perfil de amenazas y oportunidades en el medio (POAM), los cuales deben ser enumerados (Cuadros 7y 8).

- Selección de factores claves de éxito (FCE) o matriz de impacto: la cual consiste en seleccionar aquellos factores que representen un éxito o fracaso para el Departamento, con el objeto de medir su impacto sobre el desarrollo de las actividades del departamento.

- Ponderación de los factores: Luego de la selección de los factores se escogen aquellos que hayan reflejado el mayor impacto y se incluirán en la matriz DOFA.

- Realización de la matriz DOFA: consiste en vincular cada una de las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de mayor impacto, para a partir de ellas diseñar las estrategias que permitirán el diseño del plan operativo (Cuadro 9).

Cuadro n° 7. Perfil de capacidad interna (pci)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Se realizan procedimientos para determinar el riesgo de Auditoría. 2. Hay un equipo de trabajo dispuesto a emprender las acciones correctivas necesarias.	1. Los procedimientos de Auditoría no están especificados en manuales ni son seguidos con consistencia ante cada Auditoría. 2. Los diferentes informes de Auditorías previas no se encuentran ordenados en los archivos correspondientes por lo que la evaluación previa del riesgo de control se basa en evidencias insuficientes. 3. No se cumple una planificación anual de las Auditorías.

Fuente: Elaboración propia (2009)

En la presente tabla se describen las principales debilidades y fortalezas determinadas por la autora en la entrevista realizada al personal de la Alcaldía del Municipio Marcano, responsable de las Auditorías internas en la institución.

En la presente tabla se describen las principales debilidades y fortalezas determinadas por la autora en la entrevista realizada al personal de la Alcaldía del Municipio Marcano, responsable de las Auditorías internas en la institución.

CUADRO N° 8. Perfil de Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Existe la posibilidad de generar manuales apegados al marco legal que establezcan los criterios necesarios para la determinación del riesgo de Auditoría.	1. Aunque la ejecución de las Auditorías está considerada en diversas leyes, las diversas presiones políticas y os sucesivos cambios en los cargos medios de la Alcaldía, influyen en que la necesaria determinación de los riesgos no sea realizada siguiendo un programa o unos procedimientos específicos que la haga mas eficiente.

Fuente: Elaboración propia (2009).

En cuanto al análisis de los factores externos como lo son las oportunidades y amenazas es evidente que en la actualidad el país cuenta con un marco legal amplio que favorece el desarrollo de las actividades de control en las instituciones oficiales.

Sin embargo, el constante cambio de funcionarios en los cargos públicos por razones políticas reduce la posibilidad de una continuidad eficiente en los procesos tanto administrativos como contables de la institución.

Cuadro N° 9. Matriz DOFA

<p style="text-align: center;">Matriz DOFA</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan procedimientos para determinar el riesgo de Auditoría. - Hay un equipo de trabajo dispuesto a emprender las acciones correctivas necesarias. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos de Auditoría no están especificados en manuales ni son seguidos con consistencia ante cada Auditoría. - Los diferentes informes de Auditorías previas no se encuentran ordenados en los archivos correspondientes por lo que la evaluación previa del riesgo de control se basa en evidencias insuficientes. -No se cumple una planificación anual de las Auditorías.
	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe la posibilidad de generar manuales apegados al marco legal que establezcan los criterios necesarios para la determinación del riesgo de Auditoría. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS FO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Crear un manual de normas y procedimientos de detección de riesgos de Auditoría. 2.-Entrenar al personal en los procesos de detección de riesgos.
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aunque la ejecución de las Auditoras está considerada en diversas leyes, las diversas presiones políticas y os sucesivos cambios en los cargos medios de la Alcaldía, influyen en que la necesaria determinación de los riesgos no sea realizada siguiendo un programa o unos procedimientos específicos que la haga mas eficiente. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS FA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Buscar alianzas con asesores auditores que permitan adecuar los procedimientos a la salvaguarda contable. 2._Implementar estrategias de estímulo a los funcionarios para que realicen su trabajo apegados a la norma creada, fundamentada en las leyes y reglamentos. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1._Establecer políticas estratégicas de ejecución de las planificaciones. 2.- Redimensionar la Unidad de Auditoría Interna asignando responsabilidades a sus miembros en relación a los procedimientos de detección de riesgos de Auditoría.

Fuente: Elaboración propia (2009)

CONCLUSIONES

Una vez realizados los análisis pertinentes se presentan a continuación una serie de conclusiones referentes a los procedimientos de detección de riesgos de Auditoría aplicados en la Alcaldía del Municipio Marcano por la Unidad de Auditoría Interna, que serán presentadas a continuación en función de cubrir los objetivos específicos planteados.

En cuanto a los aspectos generales de la Alcaldía del Municipio Marcano, se puede concluir que, para el logro de las funciones previstas, la Alcaldía cuenta con una estructura organizativa dirigida por el Alcalde, quien tiene bajo su responsabilidad un equipo conformado por profesionales, especialistas, asesores, secretarías y obreros que logran el cumplimiento de las actividades habituales para así obtener el buen desarrollo de dicho ayuntamiento.

Asimismo, la institución cuenta con un Departamento de Auditoría Interna responsable de efectuar las Auditorías tanto administrativas como contables necesarias en todos los departamentos de la alcaldía.

Respecto a la evaluación del riesgo de control, las pruebas aplicadas no ofrecen evidencia de si los controles establecidos se emplean y si funcionan eficazmente, y por lo tanto no permiten evaluar eficientemente la posibilidad de que haya errores materiales.

Por otra parte, las pruebas sustantivas no se aplican dependiendo de la probabilidad de existencia de los mismos, sino de acuerdo al tiempo disponible para la realización de la Auditoría.

Cuando se revisan los procedimientos de determinación de riesgo inherente, estos se consideran cuando se revisan los aspectos legales fundamentales relacionados con las operaciones a auditar. Sin embargo no existe ningún patrón o norma sobre los factores que deben ser tomados en cuenta en el análisis. .Por lo tanto, el riesgo de detección en las Auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría es relativamente alto, aunque el equipo determine en sus análisis lo contrario.

Todo el proceso de Auditoría se ve afectado por factores como la falta de cumplimiento de los planes de Auditoría y la falta de sistematización de los procedimientos de detección de riesgo y de ejecución de las verificaciones pertinentes.

Otra de las situaciones observadas es que no todos los departamentos son auditados, es decir solo se auditan aquellos departamentos de mayor movilidad tales como: compras y contabilidad.

En muchos casos la Auditoría no es objetiva por cuanto se sustentan en los informes de las Auditorías anteriores, lo que propicia la incurrancia de errores por subestimar otras operaciones.

RECOMENDACIONES

Una vez realizados los análisis pertinentes se recomienda:

- Elaborar un manual de normas y procedimientos para la ejecución de las funciones generales y específicas de la Unidad de Auditoría, que incluya la determinación de normas para la evaluación del riesgo de detección.

- Ordenar los archivos correspondientes a las Auditorías previas realizadas en la institución y resumir las conclusiones obtenidas respecto al sistema de control a fin de que se puedan realizar la verificación sobre la aplicación de las sugerencias realizadas por la unidad en cada unidad auditada.

- Proponer la revisión del sistema de control de toda la organización a fin de realizar una actualización de las normas y procedimientos que reejecutan con este fin fundamentándose en el marco legal vigente.

- Elaborar un cronograma o planificación anual de Auditorías que permita de forma organizada evaluar a todos los departamentos de la institución.

- Establecer los criterios y exámenes apropiados para detectar el riesgo de Auditoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arens y Loebbecke (1996) **Auditoría un enfoque integral**. Prentice hall Hispanoamericana, México

Arias (2004) **El Proyecto de investigación**. Guía para su elaboración. Editorial Episteme. Caracas

Blanco (2004) Normas **Nacionales e Internacionales de Contabilidad**. Instituto Nacional de Contadores Públicos. Colombia

Catácora (1996) **Contabilidad**. Primera Edición. Editorial McGraw- Hill. Venezuela

Cepeda (1997) **Auditoría y control interno** Mac Graw Hill Caracas

Decreto Presidencial No. 2501 **Gaceta Oficial** de fecha 9 de julio de 2003

Hernández y otros (1997) **Metodología de la Investigación**. Editorial Mc Graw Hill, México.

Hurtado (2000)) **Metodología de la Investigación Holística**, Tercera Edición, Editorial Sypal, Caracas Venezuela

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control Fiscal (2001) **Gaceta Oficial** N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001

Ley Orgánica de Salvaguarda al Patrimonio Público (1982) **Gaceta Oficial** N° 3.077
de fecha 22 de diciembre de 1982

Ocina y Terrón (1992) **Norma de Contabilidad Financiera Comparada**. Ediciones
del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México. D.F.

Sabino (2000) **El Proceso de Investigación**. Caracas. Editorial Panapo

Slosse (1990) **Auditoría: un nuevo enfoque empresarial** Macchi, Argentina

Taylor y Glezen (1997) **Auditoría: Integración de Conceptos y procedimientos**.
Lemus Noriega, Caracas

Universidad Santa María (2003) **Normas para la elaboración, presentación y
evaluación de los Trabajos Especiales de Grado**, USM, Caracas

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Diccionario contable[en línea] Disponible: <http://circulocontable.fullblog.com.ar>.

Hernández y Sánchez (2007) **Diseño Del Modelo Para Administrar Riesgos En
Auditoría Interna** [en línea] Disponible: <http://www.monografías.com>

Jiménez (2007) **Proceso de Auditoría** [en línea] Disponible:
<http://www.monografías.com>

Moreno (2007) **Auditoría** [en línea] Disponible: <http://www.monografías.com>

Quintero (2007) **Auditoría** en línea] Disponible: <http://www.gestiópolis.com>

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI,2007). Reseña Histórica [en línea] Disponible:<http://www.sunai.gov.ve>

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA**

Anexo nº 1: Guía de entrevista

Esta se realizara a los tres (3) integrantes del Departamento de Auditoría interna de la Alcaldía del Municipio Marcano, con el fin de determinar sus conocimientos respecto a los riesgos de Auditoría y la forma en que son considerados dentro de los trabajos de Auditoría interna llevados a cabo por este departamento.

Los funcionarios adscritos al departamento poseen diferentes grados académicos, sin embargo, todos poseen los conocimientos sobre la labor que realizan y pueden aportar información valiosa para la investigación.

1.- ¿Cuales son los procedimientos de Auditoría realizados por el Departamento de Auditoría de la Alcaldía?

2.- ¿Cuáles son los criterios que se toman en consideración para la planificación de Auditorías en el departamento?

3.- ¿Cuáles son las áreas críticas que se toman en cuenta al momento de realizar la Auditoría?

4.- ¿Con que frecuencia son realizadas las Auditorías internas?

5.- ¿Cuáles son los formatos, programas o instrumentos para la realización de las Auditorías?

6.- ¿Qué criterios se establecen para la determinación de los riesgos de Auditoría?

7.- ¿Cuál es el riesgos de Auditoría que se presenta más frecuentemente?

8.- ¿Cuales son las ventajas de los procedimientos para determinar riesgos de Auditoría?

9.- ¿Cuales son las desventajas de los procedimientos para determinar riesgos de Auditoría?

10.- ¿En que normativas, leyes y reglamentos se fundamenta la realización de Auditorías por parte del departamento de Auditoría Interna?
